

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 25 de Agosto del 2023, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA NO ASISTE
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA ONLINE
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Extraordinaria fueron los siguientes :

1. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
2. Acuerdo para aprobar SUBVENCIONES.
3. Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 4742 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre Carlos Guillermo Santander Retamal, RUT: 16.002.069-5, ubicado en calle 10 Oriente Nº 799, y se traslada a calle 34 Oriente Nº 78, Población Loteo San Antonio de esta ciudad. Resolución Corte de Apelaciones.
4. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Casa Rustika Pizza SpA. RUT: 77.058.632-1, a establecerse en calle 5 Norte Nº 4070 de esta ciudad.
5. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Ambulancia para el Departamento Comunal de Salud, Talca”. ID: 2295-126-LP23, que será financiada con recursos de la Dirección Comunal de Salud.

6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato de Arriendo Baños Químicos para Personal Áreas Verdes, Comuna de Talca”. ID: 2295-89-LP23, financiada con recursos municipales.
7. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición Uniformes Personal Municipal Planta y Contrata y Cementerio, Damas y Varones, Temporada Otoño - Invierno 2023”, ID: 2295-121-LP23, financiada con recursos Municipales y del Cementerio.
8. Acuerdo para autorizar cierre de calle 13 ½ Poniente con calle Arturo Prat (31 Sur) Condominio Valles de La Florida.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Bien. Informarle al alcalde, a los señores concejales, que el concejal Marcelo Rojas está conectado online. El punto primero de esta Sesión Extraordinaria de hoy Viernes 25 de Agosto, es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Expone lo siguiente.



I.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
IMPUTACION	GLOSA	M\$
13-03-002-001-001	FDOS. POR DISTRIBUIR-PROGR. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	148,640
TOTAL		148,640

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
31-02-004-433	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-EM-CONSTRU C. CANCHA RECREAT. C/CIERRE PERIMETRAL , JJVV JARDIN DEL VALLE, TALCA	16,080
31-02-004-463	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-REPARACION DE BACHES DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TALCA	22,562
31-02-004-464	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION CENTRO CULTURAL Y COMUNICACIONAL ECO, TALCA	22,385
31-02-004-465	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-MEJORAMIENTO PARQUE PABLO NERUDA, CLUB DEL ARBOL, TALCA	21,862
31-02-004-469	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU-FET-MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO, VILLA LA PAZ, TALCA	20,151
TOTAL (A)				103,040

SE CREAN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
31-02-002-480	(1) - Gestión Interna	(1) - Municipal	PMU- Asist Tecn Formul Proy Plan Calle Sin Violencia	45,600
TOTAL (B)				45,600
TOTAL (A) + (B)				148,640

II.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
29-06-001	(1) - Gestión Interna	(9)- Depto. Informatica (Adm.Area 1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	154,000
31-02-004-458	(2)- Servicios Comunitarios	(12)- Rep. Mant. y Ampli. Alum. Publ. Urbano y Rur	MUNI-RECAMBIO FAROLES ORNAMENTALES A TEC. LED	40,000
TOTAL				194,000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
IMPUTACION	AREA	PROG	GLOSA	M\$
22-08-999	(2)- Servicios Comunitarios	(27)- Higiene Ambiental	OTROS	40,000
24-01-004-001	(6)- Programas Culturales	(1)- Transferencias	FONDOS POR DISTRIBUIR	154,000
TOTAL				194,000

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°296	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO SUBVENCIONES. : Bien. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar

SUBVENCIONES 2023

AGRUPACION	DESCRIPCION	MONTO SOLICITUD
Teatro Regional	Gastos de funcionamiento, remuneraciones y operacionales	154.000.000
Agrupacion Juvenil y Cultural NTN	Compra de 2 camaras de video sony, 1 notebook, microfones profesionales, estabilizador de camara, etc	1.000.000
Asociacion deportiva regional Rugby del Maule	Implementación deportiva	1.000.000
Club de Adulto Mayor La Alegria de vivir Juntos	Estufa a gas más un cilindro y carga	250.000
Club de Adulto Mayor Los Alegres	Compra de Mobiliario	750.000
Fundacion Roberto Hernandez Cornejo	Gastos basicos de mantencion, gastos de representacion, traslados, materiales de oficina, servicio de profesionales y talleres	1.000.000
Corporacion nuestra señora de la consolación	Pago de gastos comunes atrasados de los meses de mayo, junio y julio	1.000.000
Corporacion de apoyo y desarrollo integral de la mujer DOMODUNGU	Pago de honorarios, terapias , pago de gastos basicos	1.000.000
Casa de acogida Puertas Abiertas	Alimentacion para usuarios, administracion, gastos de operación	1.000.000
Club Deportivo y Formativo Rangers F.C	Pago honorarios y cuerpo tecnico de futbol joven y el pago a profesores durante 4 meses	1.000.000
Centro Ambientalista Socio-Cultural Conservacion de Especies Nativas en el Entorno Urbano	Mantencion y reparacion del sistema de riego automatizado que tiene el parque nativo CENEU	1.000.000
Club Deportivo Juventud Paso Moya	Implementacion deportiva	500.000
Grupo habitacional Padre Manolo	Proteccion. Mejoras exteriores en sede social	500.000
		164.000.000



TALCA
Ilustre Municipalidad

Alcaldía

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Buenos días a todas y todos. Aprovecho de cómo es la primera vez que intervengo de saludar a los concejales, alcalde y a quienes nos acompañan tanto funcionarios como personas presentes, y obviamente saludar a la comunidad de Talca, quien se ha visto afectada en los últimos días por inundaciones que no habíamos visto hace muchos años. Más que una acotación, tengo una pregunta, secretario y alcalde, y es que, si en este listado que desconozco la sigla, ¿por eso hago la pregunta se encuentra la subvención de la Casa del Hermano Guido? Sí, a Puertas Abiertas. Esa era mi consulta porque no me sabía cuál era el nombre de la organización. Yo en general estoy conforme con las subvenciones, hubo un acuerdo, para que los vecinos y vecinas sepan el alcalde con la Directora del Teatro Regional, nos citaron durante la semana pasada para discutir acerca de la situación financiera que este vive, puesto que desde el Gobierno Regional se observó y la Contraloría General. Pero me refería a que hay una Contraloría Regional y una Nacional y en la Nacional la que se pronunció respecto a que la fuente de financiamiento que buscaba el Teatro no era la correcta y por ende se han visto afectados en el funcionamiento de esto. Yo solo quiero decir una cosa al respecto de eso alcalde para cerrar, estoy de acuerdo con esta subvención, fue parte del acuerdo que tomamos la mayoría de los concejales en torno a poder generar estabilidad de aquí a diciembre tanto para los funcionarios como la administración del Teatro como tal. Pero sí creo que este es un problema dada la observación de la Contraloría General, que nos va a tañir el próximo año. Y aquí quiero hacer como una crítica bien dura, que es que los único que nos sentamos a conversar acerca de la situación del Teatro, a pesar de que este es un Teatro Regional es la Municipalidad de Talca, yo no veo a la Municipalidad de Curicó, a la Municipalidad de Maule, a las demás municipalidades de la región, conversando acerca de la situación del Teatro Regional, si bien es constantemente el municipio más el Gobierno Regional, entre otros financiamientos que tiene que ver con el Ministerio de las Culturas, es este municipio el que generalmente como municipio se hace cargo y es en esta adversidad quien también se sienta hacerse cargo. Y dado ese escenario, y en el entendido de que la fuente de financiamiento que tenía el Teatro Regional a través del Gobierno Regional no va a ser en la magnitud que se estaba dando en los últimos años, creo necesario, alcalde, tal como se lo dije en esa reunión y se lo manifesté a la directora, conversar acerca de la situación del Teatro. Yo soy de las que cree que el Teatro debiese pasar a administración municipal, incluso corriendo el riesgo de que su oferta programática baje, porque como decía el precedente, es que nosotros parecemos que estamos preocupados de la cultura de la región y no las demás comunas que también debiesen tener una preocupación de igual envergadura. Como dije, estoy de acuerdo, pero sí creo que esta es una medida que es coyuntural y que, de aquí a diciembre, posterior a diciembre va a volver a generar incertidumbre en los trabajadores, la incertidumbre está asociada a altos índices de estrés cuando uno está estresado hace mal su trabajo también, etcétera. Hay un montón de derivadas que complejizan la situación y creo que desde ahí no nos sentemos a conversar en enero, sino que sentémonos a conversar desde ahora para darle estabilidad no solo al Teatro Regional, sino que a las culturas. Creo que las culturas y las artes escénicas requieren de un esfuerzo de los distintos niveles del Estado para que dejen de vivir en la incertidumbre. Yo creo que a nadie le gustaría estar un mes, me pagan, otro mes no me pagan un mes tengo trabajo y otro mes no lo tengo. Eso, alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, alcalde. Buenos días también a los colegas del Honorable Concejo, a los funcionarios y funcionarias que están presentes, también al público que hoy día nos acompaña y también a quienes nos siguen por las redes sociales. Bueno, se informó acá en el Concejo que yo estaba con una licencia médica, no tuve la posibilidad de poder participar de manera presencial en esa reunión, pero sí hoy día estuve conversando con el colega Cáceres y también con el Administrador municipal para poder tener mayores antecedentes de esta decisión. Adhiero al acuerdo del Concejo y también manifiesto mi preocupación con respecto a que no nos suceda que, hablo no solo como municipio de Talca,

sino como región en general, que nos ocurra tener que funcionar de manera reactiva frente a estas problemáticas, la Contraloría de la República generalmente hace muchas veces pronunciamientos que ponen ciertas tensiones a los otros servicios, instituciones que tienen que finalmente bajar la política pública y comunal. Así que también hago un llamado a los distintos alcaldes del resto de las regiones para que se puedan sentar en una mesa amplia, porque creo que el Teatro Regional debe seguir su funcionamiento lo mejor posible y ojalá que la calidad también del servicio y la oferta programática a los ciudadanos y ciudadanas se pueda seguir protegiendo en el fondo que podamos reinventarnos de cierta manera y poder garantizar el derecho a la cultura. Así que esa es mi mención y mi reflexión con respecto a este punto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias, alcalde. Buenos días. Buenos días a mis colegas concejales y concejalas. Buenos días a todos los funcionarios que están en la sala, a la gente que está hoy día también acompañándonos aquí presencialmente, a todos los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad. Quiero partir esta intervención, aprovechar para saludar y mandar un abrazo fraterno a toda la gente que lo estaba pasando mal, que les entró mucha agua a sus casas y que han perdido gran parte de lo que son sus enseres, de nuestra comuna. Pero también felicitar al equipo municipal nosotros cada vez que llamábamos por alguna situación de emergencia, ahí estaban, estaban en la calle, estaban con la gente, estaban haciendo su mayor esfuerzo, todos los equipos desplegados, ayudando y tratando de aliviar un poco la situación que está viviendo nuestra comuna, viendo que se desbordaba un canal por un lado, otro canal por otro lado y los equipos ahí estaban, por situaciones de muchas familias que a uno le llamaban, llegaban y después me decían si ya vinieron a ayudarnos, ya vinieron a limpiar, ahora cuando ya las aguas bajaron limpiando las calles, ya fueron algunos sectores donde se levantó el agua con situaciones de fosas, por lo tanto eso hace tremendamente peligroso. También me topé en la calle con el equipo de salud donde están haciendo las vacunas correspondientes por el tífus, por todo lo que significa, eso es bueno que la comunidad sepa, nosotros nos topamos con el equipo de salud desplegado ahí, poniendo vacunas, inyecciones, limpiando, viendo a la gente que no se había podido salir a dializar, en fin, una cantidad de problemáticas que a veces la gente no sabe y que si no lo escucha lo desconocen totalmente. Así es que felicitarlos a todos y a todas por ese tremendo esfuerzo, porque eran distintas horas del día donde uno lo requería y estaban. Sobre la situación de la subvención. Bueno, lo que más nos preocupa, son todas preocupantes porque la gente solicita el recurso porque lo necesita. Hay gente que trabaja ahí y que depende de este recurso para poder seguir funcionando todas las organizaciones que así lo solicitan. La situación del Teatro Regional, una situación especial, yo creo que tenemos que tratarla también como una situación especial, donde tenemos que darle un valor a la cultura, la cultura por sí sola y ahí me preocupa, ojalá que se esté resolviendo la situación de los padres apoderados de la carta que mandaron. En la reunión que estuvimos, y lo hice presente me preocupa mucho la Orquesta Infantil y Juvenil, el día 18 de agosto mandaron esta carta. Ojalá se haya resuelto en las otras reuniones donde sigan funcionando, que el descanso, llamémoslo entre comillas, sea muy breve, porque los jóvenes, ellos tienen presentaciones, ya tienen agendadas presentaciones, entonces no pueden estar sin prepararse. Así es que para que no se les dificulte el calendario que ellos tienen y que no les traiga otra nueva problemática, espero, que se resuelva, señor alcalde esa situación lo planteé en la reunión, lo vuelvo a plantear hoy día para que le demos curso y hagamos todos los esfuerzos, para que esto no se suspenda, eso señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas, funcionarios y funcionarias. Buenos días colegas, señor alcalde, a los vecinos y vecinas que nos están viendo por redes sociales y que nos escuchan atentamente, especialmente en este tema que dio bastante que hablar la semana pasada y los días anteriores. Bueno, yo quiero rescatar varias cosas, una de

ellas que es un tema complejo de ver, pero hay que verlo ahora a corto plazo, que es lo que estamos viendo en este momento, pero no podemos perder de vista que hay una complejidad que se va a establecer a mediano y largo plazo. Creo que lo que definimos en la reunión, por lo menos que tuvimos con el alcalde, con las personas del Teatro, con la Secretaria Ejecutiva del Teatro Regional, y el por qué estamos decidiendo dar este apoyo hasta diciembre es para que ellos puedan trabajar tranquilos en la consecución de recursos para el próximo año, porque depender completamente de la Municipalidad encuentro bastante iluso, creo que nos tenemos que sentar a conversar. Yo propuse que nos sentáramos a conversar todos los actores que son eh contingentes a la temática, incluyendo el sindicato, incluyendo los funcionarios, incluso debiera estar sumado hasta la Seremi de Cultura, debiera estar sumado la Gobernadora o parte del equipo del Gobierno Regional. Creo que es importante, más allá de decidir a quién va después va a pasar a manos o no el Teatro Regional, si va a seguir de la misma manera o no, También consignar que algunas comunas tienen sus propios teatros, entonces tampoco esto le genera una gran problemática, la gran problemática la tenemos nosotros en Talca, pero hay muchas comunas que tienen su teatro y logran solucionar lo básico durante el año y su funcionamiento. Pero hay que entender también que el Teatro Regional es una vitrina no solamente para Talca, es una vitrina para toda la región así como uno pueda estar o no de acuerdo con ciertas actividades en lo personal, por ejemplo con la Fiesta Costumbrista del Chancho que estoy de acuerdo en realidad con su fondo, a lo mejor no con su forma o con algunas cosas puedo no estar de acuerdo pero cuando te hacen ver que es una vitrina también para la ciudad, uno lo entiende de esa manera también que hay un aporte para, por ejemplo, los emprendedores, los artesanos y los artistas de la región y de la comuna. Y el Teatro Regional también responde a eso, responde a esa vitrina y a esa mirada que tiene también el resto del país con lo que nosotros hacemos culturalmente y debemos dejar de pensar que la cultura es el último escalafón de la importancia de una comunidad, creo que hay que darle la importancia también y es un problema que tenemos que superar entre todos los actores que convergen en esta temática. Así que eso era mi opinión. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Buenos días alcalde, muchas gracias. Antes que nada, saludar a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, saludar a los colegas, felicitar también el rol que cada uno cumplió o ha cumplido hasta el día de hoy en la emergencia que nos ha tenido por el frente de mal tiempo, a todas las organizaciones comunitarias, a los dirigentes que se han puesto al pie del cañón con sus vecinos y vecinas en diferentes sectores de nuestra comuna. Le agradezco la encomiable labor que han realizado en todos sus sectores. Alcalde, usted también, que ha estado ahí presente en varios lugares. Yo sé que cuesta mucho, porque al individualizar en su persona el rol que realiza, cuesta estar en todos los sectores y eso como municipalidad hay que tratar de dividirse en todos los lugares Y no siempre la imagen del alcalde logra estar, pero sí que llegue un concejal o que llegue un representante de la Municipalidad ya es muy valioso y es valorable por las personas. Así que muchas gracias a todas las personas que han podido dar respuesta a esta emergencia en esta oportunidad. Y respecto a las subvenciones, estoy de acuerdo porque se me informó en esta oportunidad de gran parte de ellas. Creo que una es la que no manejo su fondo o su forma, pero en general algunas ya más o menos nosotros sabemos que dependen en gran parte de nuestro aporte de manera anual para que puedan funcionar en lo más básico. Entonces yo creo que eso es lo que buscamos nosotros, dar asistencialismo a organizaciones que, si realmente lo necesiten de alguna manera, entonces alguna de ellas si lo necesitan de esta forma y creo que se cumplen. Respecto a lo que es el Teatro Regional, hablamos con la parte de la Corporación de Amigos del Teatro y en ese sentido creo que es muy preocupante. Yo creo que esto es un batatazo para nuestra cultura o para la cultura en general de nuestra región, incluso podría decir nuestra región, porque uno ve otra escena, otra panorámica en Santiago, en la capital. O sea, hay más interés a lo mejor del Ministerio, donde todo es más centralizado, se ve todo más fácil, hay más organizaciones, hay más recursos, hay más participación del privado, pero acá se nos complica todo porque el Teatro Regional no sé si se acuerdan hasta antes de los aportes del Gobierno Regional no era mucho

tampoco lo que se podía hacer. Entonces ahora es volver y retroceder a lo que era antes el Teatro Regional, que no tenía una parrilla programática, que no tenía una mantención adecuada, que no tenía personal. Entonces vamos a volver el próximo año, quizás a mantener un Teatro Regional con la mantención básica, si es que además nosotros nos hacemos cargo de la administración, porque hoy en día el municipio no puede asegurar que tengamos que asumir un gasto que es muy elevado para mantener una infraestructura tan enorme y con la cantidad de personal que se necesita, se necesitan muchos recursos para mantener abierto el Teatro Regional del Maule hoy en día. Y claro, como dice Javiera también el interés de las otras comunas como Linares y Curicó, que ya tienen sus propios Teatro, San Javier también, que tienen su teatro, quizás no es el mismo que habían en algún principio y como regional, yo he compartido con algunos CORE cuando les tocaba aprobar los recursos para el Teatro Regional lo hacían con algún resquemor también porque no todos son de la provincia de Talca obviamente, decían pero, pero al final lo aprobaban como un tema de compromiso con el mismo Teatro Regional por un tema de los años que ya llevaban y costaba mucho, entonces finalmente hacían presión los CORE que eran de la provincia de Talca para poder generar estos recursos para seguir funcionando, pero creo que volvemos y retrocedemos varios años. Entonces es preocupante ver cómo lo vamos a lograr para el próximo año, yo voy a aprobar esta subvención porque creo que lo que estamos haciendo es responsable para poder ir en ayuda también de las personas que están hoy en día con un compromiso, porque esto fue también un golpe, o sea un baño de agua fría también para la administración del teatro, en donde tenían compromisos con gente que está trabajando ahí, que tienen una parrilla programática de aquí a fin de año y creo que no podemos darle la espalda, independiente de que hoy en día tenemos muchas cosas también que resolver por parte de nuestra gente que está afectada, pero sé que vamos a salir adelante en los dos frentes. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bien, Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias alcalde. Muy buenos días a toda la comunidad que nos sigue a esta hora de la mañana en las redes sociales, a quienes están presentes en el Concejo Municipal, a los colegas, funcionarios municipales que también están presentes en el Concejo. Bueno, respecto al tema en particular, después me voy a referir también a lo que estamos viendo respecto a las inundaciones en la sesión. Me parece muy importante lo que tiene que ver con el Teatro Regional del Maule en particular, porque sabemos que es un espacio cultural fundamental para la región. Sabemos que efectivamente este problema se arrastraba hace algún tiempo, que sabía que se ha expresado en otra magnitud, en otra dimensión. Quiero saludar a sus funcionarios, que son gente además que cumplen un rol fundamental para el desarrollo de la cultura en la región del Maule. Un teatro que además creo que ha hecho un esfuerzo importante alcalde en materia de acercarse a la comunidad, de vincularse con la comunidad creo que eso es innegable. En ese crecimiento, ese desarrollo que ha desarrollado el Teatro Regional, su directora Victoria, quien con quien también este Concejo tiene una relación muy fluida de comunicación y de contacto permanente. Así que junto con las otras agrupaciones también que se destacan hoy día, que son varias en el ámbito de la cultura, en el ámbito social, en el ámbito del deporte, vamos aprobar esta opción alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. Saludar a toda la gente que está conectada y a toda la gente que está acá presente. Bueno, solamente señalar en términos de lo que pasa hoy día con el TRM. Efectivamente se hicieron reuniones para tratar el tema, y yo creo que lo importante hoy día es que este Concejo Municipal tiene la disposición para respaldar el funcionamiento del teatro, en este caso hasta diciembre. También cuidar y proteger el trabajo de los funcionarios que yo creo que existía bastante preocupación con respecto a eso, mucha incertidumbre, pero desde ya alcalde, ponernos a trabajar. Nosotros y las demás instituciones que estén relacionadas con esto como el Gobierno Regional y otras más cierto para que podamos desde enero tener algo un poco más definitivo, algo un poco más de certidumbre de cómo va a

seguir funcionando el teatro. Yo creo que es lo que necesitan hoy día los funcionarios, los trabajadores del TRM, porque concuerdo con lo que han dicho los demás colegas, cumplen una labor tremenda. Hoy día el teatro es un teatro de primer nivel, el que tenemos nosotros acá en nuestra comuna de Talca y que es un Teatro Regional. Entonces también tenemos que nosotros hacer los esfuerzos e intencionar también que podamos hacer un buen trabajo de aquí a diciembre para que en enero podamos entregar una certidumbre a todos los funcionarios y el teatro siga cierto, manteniendo el nivel que tiene.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias alcalde. Buenos días a todos los presentes. He revisado con bastante calma las subvenciones y todas cumplen con el espíritu alcalde de que nosotros como municipio no podemos llegar a todos lados. Y estamos financiando en el fondo actividades de fomento en diferentes áreas. Solamente yo quiero hacer un alcance, la Corporación Nuestra Señora de la Consolación, en el fondo es la casa del Padre Manolo que acoge a los enfermos terminales. Conozco bastante de cerca el trabajo, la labor que hace mucha gente de una manera muy humana y no comparto mucho la subvención que hoy día se les da, que en el fondo viene siendo 1/4 de lo solicitado por ellos. Y quiero recordarle, alcalde, que por esa casa han pasado muchos exfuncionarios nuestros, más de 10 funcionarios que han tenido el apoyo, el respaldo y se han ido de este mundo con bastante dignidad. Yo creo que esta casa tenemos que seguir apoyándola porque más de alguno de nosotros algún día puede llegar allá. Eso alcalde, pero apruebo con mucho agrado.

SR. ALCALDE : ¿Carolina, quiere decir algo?

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, gracias, alcalde. Solo hablé de la subvención del teatro. Pero también mencionar que no tuve la posibilidad como de revisarlas todas en detalle, porque yo me incorporé recién después de mi licencia el día martes que se suspendió el Concejo por el tema de la emergencia, porque todos establecimos de que lo que Talca necesitaba era que el Concejo y el alcalde estuvieran en terreno desplegados para poder atender la emergencia. Solamente relevar que no conozco todas las organizaciones, pero quiero destacar en primera instancia, porque la conozco hartito, conozco el trabajo del hermano Guido que desarrolla en la Casa de Acogida Puertas Abiertas, también a la Corporación Domodungo que bien sabemos que trabaja materia que tienen que ver con temáticas de género y la mujer y principalmente también aprovechar de saludar y manifestar la alegría que me da de poder apoyar en esta ocasión al Club Deportivo Juventud Paso Moya para la implementación deportiva que necesitan, es un club deportivo que he estado trabajando con ellos últimamente y la verdad que me es muy grato comentarles de que ese es el tipo de organizaciones que uno tiene que apoyar y relevar, porque son organizaciones nobles que saben muy bien la importancia del ser autónomas también. Así que relevar eso y también el grupo habitacional Padre Manolo, que así lo indica la personalidad jurídica, pero es un condominio que también está trabajando fuertemente una nueva directiva para poder promover la seguridad también y el buen vivir en su condominio. Así que manifestar eso. Bueno, y las otras no las conozco tanto, pero se nota que son causas súper nobles para las organizaciones y creo que nosotros tenemos que estar a la altura también de lo que nuestra gente necesita. Así que eso, alcalde, y como último, aprovechar de que no van a haber incidentes, me gustaría levantar la moción, porque hay hartos puntos, de establecer, pedirle a usted alcalde como autoridad comunal que podamos sostener una reunión privada con el Concejo. Usted diríjala cuando corresponda, porque creo que aquí hay hartos temas que tratar nosotros como órgano colegiado. Yo estuve alrededor de 21 días con licencia y eso también obedece a que uno hace ciertas reflexiones y creo que siempre es importante mantener el diálogo, tenemos diferencias políticas que la ciudadanía también las conoce, yo sé al menos hablo personalmente, sé la responsabilidad que tengo y hago esa moción como lo he hecho en otras ocasiones para poder revisar distintas temáticas que creo es importante que podamos trabajar.

SR. SECRETARIO : Alcalde, Marcelo Rojas está solicitando la palabra.

SR. ALCALDE : Juan Carlos y después Marcelo.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muy breve. Para terminar, me uno a las palabras de Juan Carlos Figueroa en lo que menciona respecto a la Corporación de Nuestra Señora de la Consolación, ahí yo creo que este año nuevamente lo menciono, se le reconoció como una organización homenajeada para el aniversario de nuestra comuna de Talca. Lo mencioné también en algún momento en la hora de incidentes que podríamos generar para todas las organizaciones que sean homenajeadas de esta forma, ver la posibilidad de generar una subvención anual, no sé, de asegurar un 1% de la subvención anual como piso para que ellas puedan tener un trabajo, un funcionamiento adecuado durante todos los años y no dependan de una subvención o de una carta, o por lo menos trabajarlo de esa manera. Y lo otro también destacar que estamos entregando una subvención a una corporación o a un centro ambientalista sociocultural CNU que trabaja bastante bien lo que es la materia medioambiental en nuestra comuna de Talca. Así que eso, felicitarlos porque estamos preocupados también de ver diferentes áreas del desarrollo de nuestra comuna de Talca.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero que todo saludar a todos los colegas presentes y a la gente que nos está viendo en las redes sociales. Primero, haciendo un preámbulo con respecto a las subvenciones yo creo que los colegas ya bien lo han dicho, pero también reiterar que, en la reunión sostenida con el señor alcalde y la directora del teatro, yo recomiendo que se empiece a trabajar también desde ya en una posible solución al tema que tiene el Teatro Regional, porque no depende exclusivamente de este municipio. Si bien el Teatro Regional es un lugar que cobija a todas las expresiones artísticas y también es un tremendo patrimonio que tiene la región, lo tenemos que cuidar, eso por un lado y lo otro, si bien existen muchos teatros en diferentes comunas, pero lo más grande que tenemos en la región es el teatro y esto es el que los representa y aquí vienen exposiciones que no van a poder ejecutarse en ninguno de los teatros de las comunas más chicas de la región. Y creo que es un tema que nosotros como municipalidad a lo mejor debemos encabezar el tema, pero también aquí todos los actores tienen que llegar a un acuerdo para solucionar el tema de los recursos. Con respecto a las demás subvenciones, yo creo que se ajustan a la normativa, no hay nada más que decir, pero me quiero detener en lo que han dicho los colegas también con respecto al temporal. Yo quiero agradecer a cada uno de los funcionarios que algunos ni durmieron por la pandemia y usted alcalde que anduvo en terreno y anduvimos junto con muchos colegas, creo que felicitar el trabajo que se ha hecho y que han hecho cada uno también de los colegas, creo que es importante que hoy día la ciudadanía vea el trabajo que está haciendo el municipio, porque hoy día viene la parte más dura, la parte de catastrar las viviendas, los afectados y también ingresar estos datos a la plataforma para que puedan recibir los subsidios. Yo creo que aquí todos los actores, ya sean los colegas que están presentes, si saben de algún caso que no esté catastrado, también nosotros somos responsables que llegue la ayuda a cada uno de los sectores de nuestra ciudad, porque hoy día hay mucha gente que lo está pasando mal y hay gente que no han ido a verla, no está visible. Entonces es importante tratar de que llegue esa ayuda, nada más que felicitarlos también a los colegas y también a usted, alcalde, creo que cuando pasan estas cosas nadie sabe cómo responder y creo que se ha hecho frente con lo que teníamos y hasta el momento ha dado resultado. Así que eso alcalde y muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bien. Con respecto a la modificación se debía presentar hasta el mes de octubre, producto de las reuniones con los concejales se planteó que se hiciera hasta diciembre porque había incertidumbre si los recursos salían, aprobado porque había un cambio de glosa por parte del Gobierno Regional y para no tener que estar después en septiembre revisando esta situación se resolvió hacer la modificación hasta diciembre. Yo creo que eso se valora por parte de los funcionarios, recordar que el Teatro Regional, la Corporación de Amigos del Teatro se financia a través de fondos de la cultura para la Orquesta Sinfónica también el Gobierno Regional financia de la parrilla y hay un aporte menor que son aportes

municipales y recursos propios. Así es que eso por un lado con respecto al teatro y bueno, y ahí tenemos que tener la reunión desde la Corporación para ver cómo vamos a seguir funcionando. Yo creo que la Municipalidad debiese hacerse cargo del recinto y el funcionamiento hay que buscar un mecanismo con los demás organismos públicos y yo también quiero proponer en este momento, quizás tener un Concejo Extraordinario, porque no tenemos Concejo hasta la semana subsiguiente para hacer una modificación presupuestaria y mostrar un poco la emergencia y hacer una modificación para suplementar y para ir en ayuda de los damnificados y eso lo podemos tener la próxima semana, el martes podría ser porque están trabajando en Secplan para la modificación con el acuerdo de todos para que esa modificación pase con menos de 5 días y se podría hacer el martes. ¿Les parece?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°297	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; SUBVENCIONES.
------------------------------------	---

SR. ALCALDE : Sí, Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Don Yamil, disculpe el alcalde me dio la palabra. Es que lo que pasa es que no puedo quedarme callada con lo que acaba de pasar con la señora que encuentro que es súper respetable porque no es a la única persona que le ha pasado y de repente sucede eso, que uno pone a alguien para que coordine y pueda llegar a uno y las personas también fallan. Entonces, la señora quiere hablar con usted directamente. Creo que, le recomiendo que se pueda retirar un ratito del Concejo, que dirija un rato la compañera Melania Moya para poder continuar, para poder escucharla, porque a mí por lo menos como madre, solamente se lo sugiero. Ya, pero a mí como madre, o sea, me pasan cosas, se lo sugiero, usted verá y el Concejo dirá si se sigue el protocolo o no, pero no me puedo quedar callada con respecto a esto.

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : **El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 4742 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre Carlos Guillermo Santander Retamal, RUT: 16.002.069-5, ubicado en calle 10 Oriente N° 799, y se traslada a calle 34 Oriente N° 78, Población Loteo San Antonio de esta ciudad. Hay una resolución de la Corte de Apelaciones que va a dar a conocer la Directora Jurídica.**



SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Yo lo que quisiera pedir en este punto, como creo que es material de estudio para los concejales por la resolución que emana de la Corte de Apelaciones de Talca, yo creo que sería bueno darnos una semana más de discusión de quizás hacer una comisión sobre esto, poder tener un espacio también para una retroalimentación interna de cada uno, toda vez que hay una resolución judicial y por tanto eso exige una fundamentación digamos, adecuada de cada uno de los argumentos para, en el caso de un rechazo, etcétera.

SR. ALCALDE : Pasémosla para el próximo Concejo ordinario. Que el próximo Concejo que sea solamente el punto de emergencia y no metamos otros puntos que no tengan que ver con lo que estábamos viendo. Es para que tengamos instancia para discutir es que hoy día era básicamente subvención. Pero bueno, hay algunas urgencias que igual tenían que estar. Estos Concejos extraordinarios son para puntos específicos. No sé qué les parece, pero lo discutimos ahora o lo aplazamos, o vamos uno a uno y ahí van tomando la decisión.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Yo por lo menos me gustaría escuchar a la Jurídica. Si ella tiene algo importante que decir.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero. Sí, yo solo quiero decir algo y es que yo leí el pronunciamiento, y el pronunciamiento es claro. No podemos rechazar una patente o un traslado con el argumento de la junta de vecinos por sí solo. Tienen que haber otros argumentos objetivos que nos permitan con mayor medida. ¿Entonces, por qué no lo vamos a votar ahora?. Esa es como mi pregunta, si están los antecedentes claros para poder votar, puesto que el único antecedente negativo que tiene esta patente es el pronunciamiento de la Junta de Vecinos y la Corte de Apelaciones ya dijo que eso no basta por sí solo para rechazar una patente o el traslado de una patente en ese caso, entonces al menos yo estoy por votarla ahora, porque entiendo que los antecedentes están a la vista.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Lo que pasa es que tenemos una orden de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca. Yo informé esta sentencia al Concejo con fecha 8 de agosto. Les informé el contenido del fallo, el alcance del fallo y que es perentorio si nosotros seguimos. Bueno, ha habido además innumerables reclamos por parte del abogado del representante de este recurso, ya que quiere pedir que se nos acuse de desacato por no ponerlo en el Concejo más próximo, porque no se puso una vez llegada la sentencia en el primer Concejo se puso el ordinario que suspendieron y la Corte dice al Concejo más próximo. Ellos no saben si es ordinario o extraordinario. Entonces yo solamente hago presente esa situación porque el próximo Concejo ordinario es en 15 días más, o sea, al mes de septiembre. Entonces entre eso podríamos asumir incluso costas.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tiene razón la directora. A todos nosotros nos llegó la información, por lo tanto, hay que votarlo.

SR. ALCALDE : Sometamos a votación. ¿Se aprueba?. Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Me abstengo, alcalde. Porque me hace sentido lo que dice el colega Ervin Castillo, toda vez que además es abogado, tiene su interpretación jurídica con respecto al tema. Yo me tengo que abstener porque lamentablemente como estuve con licencia, también tuve algunos problemas con el correo institucional. No he podido revisar el fallo o el informe que estableció Grace Salazar y tengo mis legítimas dudas con respecto a eso, así que prefiero abstenerme.

SR. PATRICIO MENA : Yo también me voy a abstener, alcalde, porque necesito revisar en profundidad la información. Lo lamento mucho por los vecinos que la Corte nos obliga a cambiar una decisión que habíamos tomado como cuerpo colegiado. Por eso me voy a abstener en esta oportunidad.

SRA. JAVIERA CARRERA : Yo me abstengo principalmente porque dentro de la resolución dentro de los antecedentes que ha presentado los abogados del contribuyente habla de arbitrariedad nuestra y habla de que presenta antecedentes de la Junta de vecinos, toda vez que la misma resolución cuestiona la votación de esa junta de vecinos no negándola, sino que en el fondo cuestiona que no sea unánime que hay votos de rechazo cuando una votación es si es mayoría, es mayoría, y si no lo es, no lo es. Y también me abstengo porque creo que no hay otro organismo como la junta de vecinos para establecer cuál es la realidad de su entorno y ellos asumen que nosotros estamos previendo situaciones cuando hoy en día ocurren situaciones sin la botillería, ¿con la botillería van a mejorar? es mi duda, así que por eso me abstengo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. SECRETARIO : Alcalde, ya hasta el momento contabilizamos 3 abstenciones. Juan Carlos Cáceres, Juan Carlos Figueroa a favor. ¿Melania?.

SRA. MELANIA MOYA : Yo voy a fundamentar mi voto. Yo voy a votar a favor con una condición que podamos hacerle seguimiento y que en 6 meses más podamos ver y revisar esta situación, porque yo creo que es bueno escuchar. Yo siempre escucho a los vecinos y vecinas y me baso en ellos para votar, independiente de que la Corte encuentre que es poco válido o tiene poco peso o sentido el argumento, pero son los vecinos los que viven ahí y están con el ruido todos los días y todas las noches. Así es que yo en esta oportunidad voy a aprobar, porque también entiendo de que tiene que tener una oportunidad de trabajo y que necesitamos entregar eso también. Entonces, sopesando las situaciones, pero me gustaría que en 6 meses más o cuando tengamos que ver de nuevo las patentes esta es una de las que tengamos que revisar y que tengan los informes claros de todos lados.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo quiero manifestar nuevamente mi voto a favor de la patente, pero quiero dar una reflexión bien cortita. Yo entiendo las aprensiones respecto a que nosotros debiésemos ser un órgano colegiado que toma decisiones autónomas. De hecho, somos autónomos de la Municipalidad, pero nunca debemos olvidarnos que nosotros estamos en un marco jurídico general. No somos autónomos por sí solos, porque salimos electos. Tenemos facultades, efectivamente, pero en torno a un marco general que lo que yo entendí del fallo y lo que leí es que al final del día la subjetividad por sí sola no basta, porque tal como decía Melania lo que nosotros estamos haciendo es implícitamente por la opinión de los vecinos, que no es subjetiva nuestra, sino que es de los vecinos es diciendo que, los problemas de seguridad del entorno se podrían profundizar con la aprobación del traslado de esta patente. Y en ese sentido lo que estamos haciendo es estigmatizar a un rubro del comercio. Por eso yo me quiero sumar a lo que plantea Melania y es decir que, dado el fallo de la Corte, que es nuestro marco regulatorio, nosotros no podemos hacer algo distinto a lo que la Corte dice, porque por algo hay escalas jurídicas, es aprobarlo y poner atención. Yo ahí recomiendo que nos podamos juntar en terreno con los vecinos y vecinas, como lo hemos hecho también en otras ocasiones, orientar a los vecinos y vecinas cuáles son las otras instituciones que participan en este proceso de las patentes, como el Servicio Medioambiental, a través del impacto que tiene que ver con los sonidos, Seguridad, denuncia en Carabineros, etcétera. Hay un montón de derivados que podrían el día de mañana, en el caso que la subjetividad de los vecinos tenga razón, permitirnos a nosotros, con elementos objetivos y concretos rechazar esta patente el día de mañana. Yo leí en profundidad el fallo y creo que es responsabilidad política y técnica. Primero apegarse a lo que el fallo dice, porque el fallo está por sobre nosotros. Y segundo, la Corte de Apelación está por sobre este Concejo Municipal y segundo los argumentos que ahí se esgrimen más allá de del cuestionamiento de la votación, lo que yo entiendo es que se cuestiona que la subjetividad por sí sola no basta tienen que haber elementos técnicos que permitan tomar una decisión objetiva que, por ejemplo, lo que nos pasó en el caso de Mango, había un pronunciamiento de Dirección de Obras, un pronunciamiento del Servicio Medioambiental y un pronunciamiento de la Junta de vecinos. Había tres elementos que superaban este Concejo municipal y que le

entregaron herramientas para rechazar. Yo voy aprobar y creo que es importante, sí, recoger que efectivamente nos juntemos con los vecinos. Yo voy a hacer las gestiones para poder contactarle y poder de aquí en adelante, ver cuál es el comportamiento de este rubro.

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Ervin primero, después Marcelo.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí, me voy abstener. Creo que hay razones como para tener una posición, creo que acá incluso se han dicho cosas que no son muy ciertas y no son muy precisas jurídicamente, en el debate. Pero más allá de eso, alcalde, creo que es un punto en el cual también, si bien es cierto hay distintas situaciones e instituciones involucradas acá, creo que también este Concejo tiene su capacidad, como mismo lo dice el fallo, de hecho, hay un abogado integrante en ese fallo si es que se lee bien esa resolución judicial, que también aporta antecedentes que pueden en el fondo sustentar y acreditar nuestra posición. Y yo por lo menos creo que con los antecedentes que tengo no podría aprobarla, que además sería un cambio bastante, digamos, gimnástico en mi votación de la votación pasada y por tanto voy a abstenerme porque creo que no tengo los antecedentes como para poder aprobarlo.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Mire, viendo el fallo de la Corte y analizado, creo que hoy día nadie está por sobre los Tribunales de Justicia, como bien lo decían los colegas. El Tribunal fue súper claro, creo que hoy día, y también lo he dicho yo en Concejos anteriores la opinión de la Junta de vecinos no es vinculante para poder coartar la posibilidad de ejercer una actividad económica a un emprendedor. ¿Creo que hoy día hacer juicios de valor de esta patente, es decir, se va a poner más malo el sector?, no lo sé, pero la colega Melania lo acaba de decir en 6 meses más nosotros tenemos la posibilidad de evaluar esta patente y decirles a los vecinos que no basta con las cartas que tenga la Junta de vecinos. Para eso están las instituciones públicas, ya sea la Seremi de Medio Ambiente, ya sea Carabineros u otras instituciones para hacer las denuncias respectivas, para poder tener antecedentes suficientes para tomar decisiones en los próximos 6 meses. Pero uno tampoco puede decir sabe, no podemos trasladar esta patente. Así que yo creo que con lo que existe y con el fallo que dio el tribunal, yo no me podría oponer a la renovación o al traslado de esta patente porque hacer presunciones de valor y creo que hoy día hay que esperar que se cambie esta patente y los vecinos tendrán que evaluar, hacer las denuncias pertinentes y nosotros tener los antecedentes suficientes para tomar una decisión en 6 meses más. Yo apruebo el traslado, señor secretario.

SR. ALCALDE : Carolina quiere decir algo.

SRA. CAROLINA SOTO : Solamente ser cuidadosos y cuidadosas cuando hablamos de la responsabilidad política. Porque las atribuciones del Concejo es aprobar o rechazar. Pero también hay ciertas indicaciones por parte de la Contraloría, que también está la figura de abstención cuando no están los elementos necesarios para poder tomar la decisión y eso también es tener responsabilidad política. Cuando uno no tiene todos los antecedentes a la vista y le surge ciertas dudas porque también está la posibilidad de cuestionar. Tenemos un mandato popular que es representación de la gente también. Entonces, ojo cuando hablamos de responsabilidad política o juicios de valor. Yo entiendo el debate, pero solamente ser precisos para no pasarnos a llevar unos con otros. Creo que son súper válidas todas las votaciones que hoy día se han presentado con respecto a este punto.

SR. SECRETARIO : **Bien, entonces incluyendo el voto del alcalde se aprueba por 6 votos a favor y 4 abstenciones.**

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO</p> <p>N°298</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Paula Retamal, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres y 4 abstenciones de los concejales; Ervin Castillo, Patricio Mena , Carolina Soto y Javiera Carrera; <u>Traslado de la Patente ROL 4742 de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre Carlos Guillermo Santander Retamal, RUT: 16.002.069-5, ubicado en calle 10 Oriente N° 799, y se traslada a calle 34 Oriente N° 78, Población Loteo San Antonio de esta ciudad.</u></p>
---	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto N° 4 es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Casa Rustika Pizza SpA. RUT: 77.058.632-1, a establecerse en calle 5 Norte N° 4070 de esta ciudad.



SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor secretario, esta es una solicitud para una patente nueva de giro restauran diurno y nocturno a ubicarse en 5 Norte 4070. Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras en cuanto a materia de construcción. El informe favorable de la Ley de Alcoholes, autorización de la resolución sanitaria emitida por la Seremi de Salud del Maule y presenta el certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, que señala que no existe Junta de Vecinos constituida legalmente en el sector y presenta la opinión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. ¿Paula, usted quiere decir algo?.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Lo primero es que me voy a abstener de esta votación, no porque esté en contra, sino que porque está patente o amplio de giro de la patente es de una prima a quien quiero mucho y a quien asesore de alguna manera también en los papeles. En todo eso quiero decirte, prima, que te quiero mucho, que recién hoy día, después de 2 años de concejala, entendí la importancia de ampliar una patente o de emprender un negocio, la importancia que es para una familia, lo importante que puede ser proyectar sueños en ella,

estabilidad. Lo digo con mucha emoción porque sé cuánto te costó poder llegar. Estás en este Concejo escuchándonos. Decirte que te deseo el éxito, que además le recomiendo a todos las mejores pizzas de Talca. Te quiero mucha prima. Me voy a abstener de esta votación porque es lo que corresponde, pero quiero a través de esto contarles que acabo de entender con una situación cercana, la importancia de la votación de una patente, ya sea de alcohol de un supermercado, porque en este trámite que es tan técnico, hay sueños de familias completas y yo creo que recién a propósito de una situación familiar lo vine a entender de esa envergadura, así que mucho éxito y bueno, no puedo votar.

SR. ALCALDE : ¿Se aprueba?.

SR. SECRETARIO : ¿Marcelo?.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo, señor secretario.

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°299	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Paula Retamal, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y una abstención de concejala Paula Retamal; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Casa Rustika Pizza SpA. RUT: 77.058.632-1, a establecerse en calle 5 Norte N° 4070 de esta ciudad.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Ambulancia para el Departamento Comunal de Salud, Talca”. ID: 2295-126-LP23, que será financiada con recursos de la Dirección Comunal de Salud.

SR. CARLOS NICOLAU : Expone lo siguiente.





Para la licitación se incorporaron los siguientes aspectos técnicos:



- Chasis
- Cabina sanitaria
- Alertas luminosas
- Mobiliario interior cabina sanitaria y mueble principal
- Iluminación posterior y del cielo de la cabina sanitaria
- Sistema eléctrico
- Climatización
- Red de oxígeno
- Camilla
- Equipo de radio
- Documentación del vehículo

Chasis,
Cabina
Sanitaria y
Alertas
luminosas

	Especificaciones solicitadas	Especificaciones solicitadas	Especificaciones solicitadas
Chasis	<p>Volúmen carga 185 mil</p> <p>Potencia 163 CV 1800rpm</p> <p>Torque 360Nm</p> <p>Combustible diesel</p> <p>Tracción 4x2 tracción</p> <p>Transmisión manual</p> <p>Certificación de cabina UN ECE R29</p> <p>Norma de emisiones Euro V+DPF</p> <p>Peso:</p> <p>PVB 1880 kg</p> <p>PBC 1540 kg</p> <p>Carga útil 1620 kg</p> <p>Sistema eléctrico</p> <p>Alternador 140 / 130 A.</p> <p>Tensión consumidora 12V</p> <p>Suspensión</p> <p>Ocultadora suspensión independiente; eje delantero de conjuntos telescópicos con balanza transversal parabólica y estabilizador</p> <p>Eje trasero con suspensión especial de balanzas traseras de dos ejes y amortiguador</p> <p>Trasero</p> <p>Neumáticos</p> <p>Neumáticos 225/75 R16 C</p> <p>Uñas Acero 5,5x16</p> <p>Seguridad</p> <p>Tercero de disco de freno y trasero</p> <p>Airbag piloto y copiloto</p> <p>(EPS adaptativo i Programa de estabilidad electrónica i)</p> <p>ABS (sistema anti bloqueo freno)</p> <p>ABS (sistema de control de tracción)</p> <p>BAS (de frenos de emergencia)</p> <p>EBP (Eje trasero de frenos de emergencia)</p> <p>Luces de freno adaptativas en frenos de emergencia</p> <p>Asistente de viento lateral</p> <p>Asista arranque en pendiente</p> <p>Asistente assist</p> <p>Asistente de arranque en pendiente</p> <p>Equipamiento</p> <p>Ayudante eléctrico</p> <p>Arroba faros</p> <p>Dirigir Centralizado</p> <p>Computador a bordo</p> <p>Aire acondicionado delantero y trasero de fábrica</p> <p>Cinturones 3 puntos para conductor, copiloto y 4 puntos en tripulantes</p> <p>Neblineros con su de día</p> <p>Puerta trasera abatible 270°</p> <p>Perfilado de acceso con revestimiento de aluminio diamantado resistente y antirresaca</p> <p>Equipamiento vehículo</p>	<p>Vidrios y ventanas</p> <p>Ventanas Fijas en portallón Posterior.</p> <p>Posterior</p> <p>Ventana Puerta Lateral</p> <p>Ventana corredera adicional de doble hoja.</p> <p>Pavimento de Ventanas</p> <p>Pavimento de Ventanas que impide la visualización al interior del Módulo sanitario, compuesto por:</p> <p>Pavimento de Ventana lateral.</p> <p>Pavimento de Ventanas posteriores.</p> <p>Plásticos Exteriores</p> <p>Placera Acero Posterior</p> <p>Revestimiento de aluminio diamantado en placera posterior diseñado para entregar una superficie resistente y antirresaca.</p> <p>Decoración Exterior</p> <p>Decoración Norma "AEB".</p> <p>Decoración según directivos de la Norma Chilena de Ambulancias NCh2428 Inn Of 96. Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Una Leyenda delantera palabra "Ambulancia Invertida" •Una Leyenda Posterior palabra "Ambulancia". •Dos cintas de la vida en zona Posterior. •Dos cintas de la vida en laterales. •Dos Signos "AEB" en zona Posterior. •Dos Signos "AEB" en laterales • Una Signo "AEB" en el Techo. •Logo Norma Chilena NCh2428. <p>Decoración especial</p> <p>Vitrilo</p> <p>Decoración Especial en Vitrilo autoadhesivo Autómata, del logo de la municipalidad de Talca.</p> <p>Decoración Interior</p> <p>Decoración de advertencia y recomendaciones interiores / "Prohibido fumar", "uso cinturón de seguridad".</p> <p>Cabina de Conducción</p> <p>Panel de comando central</p> <p>Panel de comando central en cabina de conducción, para piloto o copiloto, el panel se instala integrado al tablero original del vehículo.</p> <p>El panel integra línea Principal y cuenta con 8 Switch con luz led para el comando de luces de emergencia, master flash y puesteador.</p> <p>Alerta Acústica</p> <p>Sirena 100 Watt</p> <p>Sirena Acústica principal, configuración Electrónica de 12 Volt y 100W de Potencia.</p> <p>Certificación SAE J2849, calificación stulo 13, comando, instalado en el panel de comando central, procedencia EE. UU.</p> <p>Incluye: Comandos selectores, Aftavo, control de volumen electrónica PTT</p> <p>Puerta Principal de 12 Volt / 100W de Potencia, compatible con sirena de 100 Watt.</p>	<p>Corona Principal</p> <p>Corona principal, de características Aerodinámicas, ubicada en el Techo, zona frontal, sobre el parabrisas de la Ambulancia.</p> <p>Destalantes complementario Mascara</p> <p>Cuatro (04) Destalantes de tecnología LED instalados en mascara frontal color rojo - azul. Comando desde Botonera central en cabina de conducción.</p> <p>Barra de alerta principal</p> <p>Una (01) Barra de alerta luminosa Principal de Tecnología LED, de perfil bajo para mejorar la Aerodinámica, color Rojo/Azul, de posicionamiento de alto impacto.</p> <p>La barra de alerta principal es Comandada desde Botonera central en cabina de conducción.</p> <p>Destaladores Corona</p> <p>Dos (02) Destaladores frontales en Corona de 7x3". Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p> <p>Destaladores Posteriores 9x7</p> <p>Dos (02) Destalante color Rojo 9x7" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Dos (02) Destalante color Azul 9x7" aproximadamente aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Total de 4 destalantes, ubicados por el exterior del portallón trasero, zona superior.</p> <p>Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p> <p>Focos Perimetrales 9x7</p> <p>Dos (02) Destalantes LED uno (01) Rojo y uno (01) Azul, lado derecho 9x7" aproximadamente con ángulo de proyección de 20° o superior en ambas direcciones. Montados en portafocos para ajustar su posición a 90° grados.</p> <p>Los focos sobre la puerta de conductor y copiloto, tendrán integrada en el interior del foco una luz de escena de color blanco incandescente para iluminar la zona inmediata al vehículo de activación automática al abrir la puerta.</p> <p>Focos Escena 9x7</p> <p>Dos (02) Focos de Escena Blancos, uno (01) por el lado izquierdo superior en la carrocería y otro (01) por el lado derecho superior, instalado en el portallón de apertura de correa.</p> <p>Montados sobre Puerta foco 9x7" de plástico ABS Termofundido. Con sistema de encendido y apagado Automático al abrir y cerrar la puerta.</p> <p>Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p> <p>Neblineros Frontales</p> <p>Dos (02) Focos Neblineros en zona frontal baja de la Ambulancia. Comandados desde panel central en cabina de conducción.</p> <p>Faneras Posteriores</p> <p>Dos (02) Focos LED de Freno ubicados en la zona alta exterior, sobre el portallón posterior de la ambulancia. Se activen automáticamente al Abrir o Cerrar las Puertas.</p> <p>Destalantes Interiores Looping</p> <p>Dos (02) Destalantes tipo Looping ubicados por el interior del módulo en zona alta, acceso camilla, entrega advertencia luminosa cuando se encuentran las puertas abiertas.</p> <p>Entregan Advertencia Luminosa, cuando se encuentran las puertas abiertas. Se Activan automáticamente al Abrir o Cerrar la Puerta.</p>

Cuadro revisión Especificaciones técnicas

Criterio a evaluar	Bertonati	Conversiones San José Spa	Inversiones del Sur Maule Ltda.
Mueble principal	• Cumple	Tipo mueble principal 10 - G Materialidad PRFV	• No incorpora el detalle de todas las especificaciones solicitadas
Sistema eléctrico	• Cumple	• Cumple	• No incorpora el detalle de las especificaciones solicitadas
climatización	• Cumple	• Cumple	• No incorpora el detalle de todas las especificaciones solicitadas
Red de oxígeno	• Cumple	• Cumple	• No incorpora el detalle de todas las especificaciones solicitadas
Camilla	• Cumple	• Materialidad y modelo	• No incorpora el detalle de todas las especificaciones solicitadas
Radio	• Cumple	• Cumple	• No incorpora el detalle de todas las especificaciones solicitadas
Documentación	• Cumple	• Cumple	• No incorpora información

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone proceso de Licitación.



Procesos de la Licitación Pública 2295-126-LP23



DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	N°3296 (27.06.2023)
PUBLICACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL	28.06.2023
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	19.07.2023
FINANCIAMIENTO	Dirección Comunal de Salud

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL


Nº	OFERENTES	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	87.927.9003	Presenta \$500.000.-	INHÁBIL Deudas previsionales El proveedor registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
2	CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.4706	Presenta	HÁBIL
3	INVERSIONES DEL SUR MAULE LDA.	76.487.1715	Presenta	HÁBIL

Además, se informa que hay un oferente que presenta garantía de seriedad de oferta, pero no hace oferta en el portal (COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS, Rut: 76.099.641-6).

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL


OFERENTES	APERTURA SOPORTE PAPEL (Observaciones)	ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES
BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	No presenta observación.	De acuerdo al Informe Técnico emitido por la Dirección Comunal de Salud, mediante Ord. N°188, recepcionado en Secplan el 14.08.2023, el Oferente cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas , por tanto, su oferta será considerada en la evaluación.
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	No presenta observación.	De acuerdo al Informe Técnico emitido por la Dirección Comunal de Salud, mediante Ord. N°188, recepcionado en Secplan el 14.08.2023, el Oferente cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas , por tanto, su oferta será considerada en la evaluación.
INVERSIONES DEL SUR MAULE LDA.	No presenta observación.	De acuerdo al Informe Técnico emitido por la Dirección Comunal de Salud, mediante Ord. N°188, recepcionado en Secplan el 14.08.2023, el Oferente no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas , por tanto, su oferta NO será considerada en la evaluación.

CONCLUSIÓN


Pasarán a la etapa de evaluación, los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	RUT
1	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	87.927.9003
2	CONVERSIONES SAN JOSE SPA	96.981.4706

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO ENTREGA ESTABLECIDO EN BASES


PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$98.000.000,- impuesto incluido
PLAZO ENTREGA AMBULANCIA	Máximo 15 días hábiles a contar del día hábil siguiente a la firma de Contrato

OFERTAS PROPONENTES

OFERENTES	MONTO TOTAL (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (\$)	VALOR TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°6 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) (\$)	PLAZO ENTREGA OFERTADO (días hábiles)
BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	71.800.000	71.800.000	85.442.000	15
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	69.000.000	69.000.000	82.110.000	15

COMPARACIÓN PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE Y PRESUPUESTOS OFERTADOS


N°	OFERENTES	Monto referencial indicado en BAE (IVA incluido) (\$)	VALOR TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°6 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) (\$)	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	98.000.000	71.800.000	85.442.000	12.558.000	12,8142857%
2	CONVERSIONES SAN JOSE SPA		69.000.000	82.110.000	15.890.000	16,2142857%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN


Criterios	Porcentaje
a) Evaluación Técnica (funcionarios de la Dirección Comunal de Salud)	60%
• Plazo de entrega	20%
• Garantía	20%
• Servicio Técnico Autorizado	20%
b) Evaluación de Secplan	40%
• Precio	35%
• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	05%

A continuación se detalla la evaluación de cada criterio :

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
• Plazo de Entrega (20%)

OFERENTES	Establecido en Req.Técnicos		Plazo de entrega Ofertado (días hábiles)	NOTA
BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	Plazo de Entrega	Nota	15	7,00
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	Hasta 15 días hábiles	7,00	15	7,00
	Entre 16 y 30 días hábiles	4,00		
	Mayor a 30 días hábiles	1,00		

• Garantía (20%)

OFERENTES	Establecido en Req.Técnicos		Garantía Ofertada	NOTA
BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	Garantía	Nota	37 meses	7,00
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	Mayor a 3 años	7,00	37 meses	7,00
	Entre 1 y 3 años	5,00		
	Menor a 1 año	1,00		

• Servicio Técnico Autorizado (20%)

OFERENTES	Establecido en Req.Técnicos		Servicio Técnico Ofertado	NOTA
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	Servicio Técnico	Nota	Talca	7,00
	En la Comuna de Talca	7,00		
	Otra Comuna de la Región del Maule	5,00		
TRANSPORTES VDESUR SpA	Otra Comuna del País	2,00	Talca	7,00

• Precio o Valor de la Oferta (35%)

OFERENTES	VALOR TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°6 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) (\$)	NOTA
BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	71.800.000	85.442.000	6,73
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	69.000.000	82.110.000	7,00

• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTES	Establecido en BAE		OBSERVACIONES	NOTA
BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	Descripción	Nota	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00		
CONVERSIONES SAN JOSE SPA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	5,00		7,00
	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	3,00		
	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00		

Resumen NOTAS

N°	OFERENTES	Plazo de Entrega		Garantía		Servicio Técnico Autorizado		Precio Oferta		Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta		NOTA FINAL 100%
		Nota	Pond. (20%)	Nota	Pond. (20%)	Nota	Pond. (20%)	Nota	Pond. (35%)	Nota	Pond. (5%)	
1	BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LTDA	7,00	1,40	7,00	1,40	7,00	1,40	6,73	2,36	7,00	0,35	6,91
2	CONVERSIONES SAN JOSE SPA	7,00	1,40	7,00	1,40	7,00	1,40	7,00	2,45	7,00	0,35	7,00

Se sugiere adjudicar al Oferente:



CONVERSIONES SAN JOSE SPA, Rut N° 96.981.470-6, domiciliado en Av. Claudio Arrau N° 9750, Pudahuel y, representado legalmente por el señor Humberto Enrique Allue Hernández, Rut N° 6.260.394-1, para la materialización de la Licitación "**ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD, TALCA**", ID: **2295-126-LP23**, por el monto total que asciende a **\$82.110.000.-** (ochenta y dos millones ciento diez mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega de la ambulancia de **15 días hábiles**, a contar del día hábil siguiente a la fecha de firma de contrato.

Las características de la ambulancia ofertada son:

- Furgón Mercedes Benz (VAN Ambulancia), modelo Sprinter 416 CDI – 10,5 m3, tracción 4x2, año 2023, diésel, con suspensión mejorada de confort original de fábrica (código de equipamiento CB1). Cuenta con ballestas de doble hoja de dos etapas, con características elásticas, que aumentan el confort de conducción. Completamente equipada (mueble principal, sistema eléctrico, climatización, red de oxígeno, puestos tomas de oxígeno, oxigenoterapia portátil, aspiración, camilla principal, camilla auxiliar, radiotransmisor, entre otros).
- Decoración según directrices de la Norma Chilena de Ambulancias NCh2426 Inn Of98.
- Garantía del vehículo de 37 meses o 100.000 kms (lo que primero ocurra).
- Garantía del equipamiento de 37 meses.
- Servicio Técnico Autorizado en Talca.
- Capacitación Nivel 1, uso y operación de los componentes y equipos de la ambulancia al momento de la entrega (para 6 personas).
- Otras características detalladas en la Oferta Técnica del Proveedor

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado en estado hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

- **Glosa**: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-126-LP23**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento
- El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.
- Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al porcentaje exigida
- La vigencia será el plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos
- **Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La Inspección Técnica será responsabilidad del señor Carlos Nicolao, Encargado del Sub Departamento de Gestión Clínica, de la Dirección Comunal de Salud, y en la subrogancia el señor Víctor Cerda Uribe, correo electrónico vcerda@apstalca.cl.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias, Digna y gracias don Carlos. Bueno, quiero saludar a la Directora Comunal. ¿La consulta es para la Dirección Comunal de Salud, pero va a estar habilitada en algún CESFAM en particular?.

SR. CARLOS NICOLAO : Concejala, como usted bien dice, todas las ambulancias están destinadas a un establecimiento de salud. Nosotros actualmente tenemos 5 ambulancias en funcionamiento que están establecidas o están destinadas a los servicios de urgencia, ya sean los tres SAPU cortos que le llamamos, que es Astaburuaga, Julio Contardo, SAPU avanzado Carlos Trupp y otras dos en los SAR las Américas y Florida. Para responder su pregunta. El objetivo también de una sexta ambulancia es que también pueda ser destinado que tienen a un centro de mayor accesibilidad que la Posta de Salud Rural Mercedes. Entonces sin querer tomarme las palabras de la Directora Comunal el objetivo de ella al momento de solicitar esta licitación fue entregarle nuevamente una ambulancia a la Posta Mercedes y que esta ambulancia entendamos también que cuenta con mayor tecnología, más moderna y puede eventualmente entregar prestaciones más avanzadas, entregarla al SAPU avanzado Carlos Trupp, donde tenemos alta demanda, tenemos usuarios que llegan con una demanda más compleja respecto a problemas de salud y por tanto pudiéramos a través de esta ambulancia entregar mejores prestaciones y derivar de manera oportuna y con los insumos que se requieren a centros de mayor complejidad.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Pero va a estar instalada en Mercedes?.

SR. CARLOS NICOLAO : Sí, concejala. Siempre va a estar destinada a un Centro de Salud.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Respondió a la pregunta porque nuestra directora cumplió con la Posta de Mercedes.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, saludar a la Dirección Comunal de Salud, que creo que está haciendo un gran trabajo también alcalde, en materia de poder generar mayor equipamiento, mayor en este caso movilización, como también el trabajo que está desarrollando en este momento en materia de vacunación en muchos sectores de la comuna de Talca a propósito de las inundaciones. Así que voy a votar favorablemente alcalde.

SR. SECRETARIO : Marcelo, está pidiendo la palabra.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Mire quería hacer una consulta. Hoy día ustedes hablaron, el aumento de tener una nueva ambulancia permitirá también trasladar a los postrados. Algo escuché. No sé. ¿Me puede confirmar eso?.

SR. CARLOS NICOLAO : Sí, señor concejal. Es una tarea que ya estamos cumpliendo en algunos casos específicos y también para aclarar al Concejo. Esta no es una función propia de la Dirección Comunal de Salud. Sin embargo, en el entendido que existen usuarios con problemática sociosanitaria o no tienen las capacidades los vehículos que trasladan por parte del Servicio de Salud o las Clínicas de Diálisis nos hemos visto en la necesidad para poder ir en ayuda a estos usuarios que hemos estado trasladando. Hasta el momento tenemos 5 usuarios, si no me equivoco, señor concejal, trasladándose, por nuestras ambulancias.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que quiero señalar, porque este tema de los postrados está invisible. Si bien ustedes como Comunal de Salud tienen un programa que trabajan en ello,

pero yo creo que alcalde y pensando hacia futuro a lo mejor adquirir algún tipo de locomoción, porque muchos de ellos tienen que ir a terapias o ya sea kinesiología a los mismos centros y no pueden ir porque no tienen como trasladarlo. Entonces hoy día los mismos Cesfam tienen equipos multidisciplinarios que hacen rehabilitación, pero es muy difícil trasladar un postrado desde el hogar hacia el Centro Asistencial de Atención Primaria y creo que hay un tema que va que ir pensando cómo solucionar esa temática y yo bueno los felicito que hoy día Mercedes cuente con una nueva ambulancia, pero creo que nosotros como municipalidad deberíamos ir pensando en lo que yo les acabo de decir para dar solución a la cantidad de postrados que hoy día tenemos en la comuna, que solamente se intervienen, con los programas que vienen directos del Ministerio de Salud.

SR. SECRETARIO : ¿Voto a favor?. Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : A favor, señor secretario.

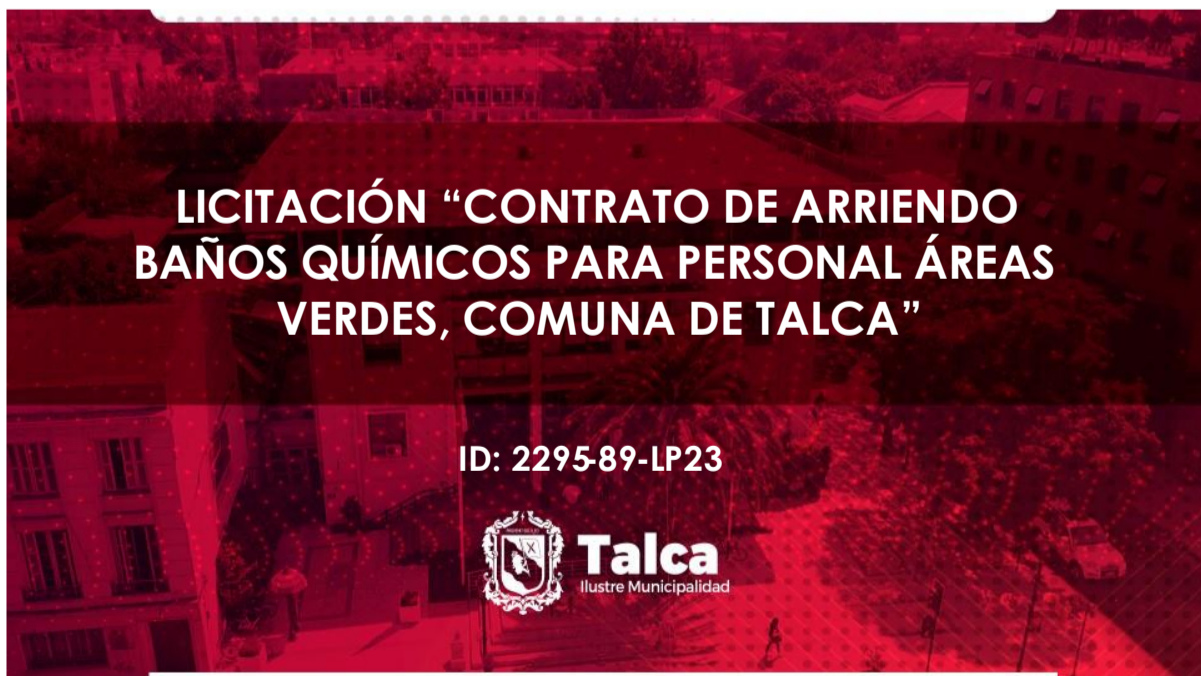
SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°300	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Adquisición de Ambulancia para el Departamento Comunal de Salud, Talca”. ID: 2295-126-LP23, que será financiada con recursos de la Dirección Comunal de Salud.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 6 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contrato de Arriendo Baños Químicos para Personal Áreas Verdes, Comuna de Talca”. ID: 2295-89-LP23, financiada con recursos municipales.

SR. JOSE LUIS OLIVO : Expone lo siguiente.





Resumen Requerimientos Técnicos



Los presentes requerimientos de licitación de contrato de arriendo tienen por objetivo reglamentar el abastecimiento de **"45 baños químicos con 1 aseo semanal"** para diferentes áreas verdes "de mantención en áreas verdes de la ciudad de Talca", según requerimientos de la unidad de medio ambiente aseo y ornato de la ciudad de Talca.

"El servicio de arriendo de 45 baños químicos" debe ser entregado en terreno puesto a piso de acuerdo a las instrucciones de la Inspección Técnica de acuerdo a las direcciones dispuestas por el encargado de la Unidad de Ornato.



El proveedor será quien tendrá la obligación de transportar los baños y proporcionarlos en buenas condiciones y según las características señaladas.

La licitación será financiada con fondos municipales, El gasto de la Unidad Operativa se imputará al **"Área 2 Programa 3 cuenta contable 215-31-02-999-406"**

La duración del contrato será de **12 meses** contando desde el día hábil siguiente de la firma del contrato

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone proceso de Licitación.


Procesos de la Licitación Pública 2295-89-LP23


DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	N°2643 (23.05.2023)
PUBLICACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL	24.05.2023
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	12.06.2023
FINANCIAMIENTO	Municipal
SERVICIO LICITADO	Arriendo 45 baños químicos, por 12 meses con 01 aseo semanal

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


N°	OFERENTES	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$500.000.-	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	AMBIPAR ENVIROMENT CHILE LIMITADA	96.824.1109	Presenta	HÁBIL
2	FOSAN SPA	76.724.3529	No presenta	HÁBIL
3	CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	9.333.2911	Presenta	HÁBIL
4	SERVICIOS AMBIENTALES RENÉ ALEJANDRO BRAVO NOVOA E.I.R.L.	76.430.9448	Presenta	HÁBIL
5	TRANSPORTES VDESUR SpA	77.085.6981	Presenta	HÁBIL

La Oferta del proponente "FOSAN SPA" es rechazada en la Apertura Electrónica, dado que no presenta garantía de seriedad de Oferta (Bases Administrativas Especiales, punto 5.4.1.-)

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL


OFERENTES	APERTURA SOPORTE PAPEL (Observaciones)	ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES
AMBIPAR ENVIROMENT CHILE LIMITADA	No presenta: •Cedula de identidad del señor Gonzalo Bustamante •En "Personería", falta documento de acreditación de facultades. (Oferta Administrativa)	Se solicitó al Oferente la inclusión de los documentos faltantes a través del módulo "Aclaraciones Ofertas" (foro inverso) de www.mercadopublico.cl , dando respuesta al documento solicitado. De acuerdo a la Evaluación Técnica del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14.08.2023, el Oferente NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con lo requerido, por tanto, el Oferente no será considerado en la evaluación.
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	No presenta observación.	No presenta observación.

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL


OFERENTES	APERTURA SOPORTE PAPEL (Observaciones)	ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES
SERVICIOS AMBIENTALES RENÉ ALEJANDRO BRAVO NOVOA E.I.R.L.	No presenta: • Cedula de identidad del representante legal • Certificado de Vigencia de Estatutos y de Anotaciones. • Patente Comercial (Oferta Administrativa) • Resolución de Funcionamiento • Acreditación de experiencia en servicios similares (Oferta Técnica)	En los documentos de la Oferta Administrativa, se puede solicitar su inclusión mediante el Foro Inverso, con la correspondiente evaluación. Sin embargo , en las Obs. Técnicas: "Si el oferente no cumple técnicamente con lo solicitado, su oferta se considerará inadmisibles, quedando el oferente fuera de bases". Por tanto, la Oferta del Proponente debe ser considerada INADMISIBLE . Además, de acuerdo a la Evaluación Técnica del Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14.08.2023, el Oferente NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con lo requerido
TRANSPORTES VDESUR SpA	No presenta observación.	No presenta observación.

CONCLUSIÓN


Pasarán a la etapa de evaluación, los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	RUT
1	CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	9.333.2911
2	TRANSPORTES VDESUR SpA	77.085.6981

PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES



PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$102.816.000, impuesto incluido
-------------------------	----------------------------------

OFERTAS PROPONENTES

OFERENTES	MONTO TOTAL (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (\$)	VALOR TOTAL EN PESOS (monto arriendo total de 45 baños por 12 meses) (SIN IMPUESTO) ANEXO N°5 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) (\$)
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	81.000.000	81.000.000	96.390.000
TRANSPORTES VDESUR SpA	45.900.000	45.900.000	54.621.000

COMPARACIÓN PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE Y PRESUPUESTOS OFERTADOS



Nº	OFERENTES	Monto referencial indicado en BAE (IVA incluido) (\$)	VALOR TOTAL EN PESOS (monto arriendo total de 45 baños por 12 meses) (SIN IMPUESTO) ANEXO N°5 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) (\$)	DIFERENCIA	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	102.816.000	81.000.000	96.390.000	6.426.000	6,250%
2	TRANSPORTES VDESUR SpA		45.900.000	54.621.000	48.195.000	46,875%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Criterios	Porcentaje
a) Evaluación Técnica	35%
• Experiencia del Oferente	25%
• Procedencia del Oferente	10%
b) Evaluación de Secplan	65%
• Precio	60%
• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	05%

A continuación se detalla la evaluación de cada criterio :

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



• Experiencia del Proveedor (25%)

OFERENTES	Establecido en Req. Técnicos		Experiencia (cantidad de documentos)	NOTA
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	Experiencia (cantidad de documentos)	Nota	Presenta 28 documentos	7,00
	7 o más	7,00		
TRANSPORTES VDESUR SpA	Entre 5 y 6	6,00	Presenta 13 documentos	7,00
	Entre 3 y 4	5,00		
	Entre 1 y 2	4,00		
	No presenta	Se considera fuera de bases.		

• Procedencia del Oferente (10%)

OFERENTES	Establecido en Req. Técnicos		Procedencia del Proveedor	NOTA
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	Procedencia del Proveedor	Nota	Quillota (Región de Valparaíso)	4,00
	De la ciudad de Talca	7,00		
TRANSPORTES VDESUR SpA	De Región del Maule (Excluyendo Talca)	5,00	Linares (Región del Maule)	5,00
	De otro punto de Chile	4,00		

• Precio o Valor de la Oferta (60%)

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (monto arriendo total de 45 baños por 12 meses) (SIN IMPUESTO) ANEXO N°5 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) (\$)	NOTA
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	81.000.000	96.390.000	3,97
TRANSPORTES VDESUR SpA	45.900.000	54.621.000	7,00

• Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTES	Establecido en BAE		OBSERVACIONES	NOTA	
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	Descripción	Nota	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00	
	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00			
TRANSPORTES VDESUR SpA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	5,00		La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	7,00
	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración	3,00			
	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00			

Resumen NOTAS

Oferentes	Experiencia del Oferente		Procedencia		Precio total de la Oferta		Cumpl. Req. Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 25%	NOTA	POND. 10%	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 5%	
CRISTIAN MARCELO MANCILLA SPADA	7,00	1,75	4,00	0,40	3,97	2,38	7,00	0,35	4,88
TRANSPORTES VDESUR SpA	7,00	1,75	5,00	0,50	7,00	4,20	7,00	0,35	6,80

Se sugiere adjudicar al Oferente:



TRANSPORTESVDESUR SpA, Rut N°77.085.698-1, domiciliado en Freire 382 Of N, Linares y, representado legalmente por el señor Felipe Ignacio Saavedra Rojas, Rut N°18.343.319-9, para la materialización de la Licitación "**CONTRATO DE ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS PARA PERSONAL ÁREAS VERDES, COMUNA DE TALCA**", ID: **2295-89-LP23**, por el monto total que asciende a **\$54.621.000.-** (cincuenta y cuatro millones seiscientos veintiún mil pesos) impuesto incluido, consistente en el arriendo de **45 baños químicos por 12 meses con 1 aseo semanal**, para diferentes áreas verdes de mantención municipal.

•La vigencia del servicio de arriendo será de 12 meses, a contar del día hábil siguiente a la firma del contrato.

•De acuerdo a lo establecido en los Requerimientos Técnicos, el plazo de entrega de los baños de máximo 05 (cinco) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma de contrato, de acuerdo a la ubicación e instrucciones de la Inspección Técnica.

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado en estado hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

- **Glosa**: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-89-LP23**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
- El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.
- Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al porcentaje exigida.
- La vigencia será el plazo contractual (12 meses) más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

•**Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos

•**Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La coordinación y contraparte técnica estará a cargo del señor José Olivos Carvajal, Encargado de la Unidad de Ornato de la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato.

- SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.
- SR. SECRETARIO** : Marcelo. ¿Tu votación?.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor secretario.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°301	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Contrato de Arriendo Baños Químicos para Personal Áreas Verdes, Comuna de Talca”. ID: 2295-89-LP23, financiada con recursos municipales.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 7 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición Uniformes Personal Municipal Planta y Contrata y Cementerio, Damas y Varones, Temporada Otoño - Invierno 2023”, ID: 2295-121-LP23, financiada con recursos Municipales y del Cementerio.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone proceso de Licitación.



Resumen proceso Licitación

(Ord. N°547 del 16.08.2023, de Secplan)



Procesos de la Licitación Pública 2295-121-LP23



DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	N°3238 (23.06.2023)
PUBLICACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL	27.06.2023
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	12.07.2023
DECRETO ALCALDICIO QUE DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN SELECCIÓN DE UNIFORMES (DAMAS/VARONES)	N°3551 (13.07.2023)
FINANCIAMIENTO	Municipal y Cementerio

LICITACIÓN CON 04 LÍNEAS DE PRODUCTO



(pudiendo ser adjudicadas a un mismo Oferente o a Oferentes distintos)

Línea de Producto	Tipo Traje	Cantidad
Línea de Producto 1	Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	193
Línea de Producto 2	Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	237
Línea de Producto 3	Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	06
Línea de Producto 4	Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)	19
TOTAL		455



COMPOSICIÓN DE LOS TRAJES, SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • UNIFORME DAMAS (MUNICIPAL Y CEMENTERIO) <ul style="list-style-type: none"> • 01 Parka • 01 Pantalón • 01 Falda • 02 Blusas La elección de Falda o Pantalón dependerá de cada Funcionaria y la opción se efectuará cuando tomen las medidas.
	<ul style="list-style-type: none"> • UNIFORME VARONES (MUNICIPAL Y CEMENTERIO) <ul style="list-style-type: none"> • 01 Parka • 02 Pantalones • 02 Camisas manga larga

PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICOCL

Nº	OFERENTE	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS)	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	80.329.0008	Presenta	HÁBIL

PROPONENTES QUE PRESENTARON MUESTRAS

Nº	OFERENTE	RUT	MUESTRARIO DE TELAS	MUESTRA DE TRAJES
1	ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	80.329.0008	Presenta	Presenta

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL

OFERENTE	APERTURA SOPORTE PAPEL (Observaciones)	ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES
ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	No presenta Observación	No presenta Observación

PRESUPUESTO/PLAZO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y OFERTA PROPONENTE

Líneas de Producto	Presupuesto referencial \$ (con IVA)	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles contados desde la fecha de término de la toma de tallaje)
Presupuesto Municipal Uniformes damas y varones	81.000.0000.	45
Presupuesto Cementerio Uniformes damas y varones	9.179.531-	

Nº	LÍNEA DE PRODUCTO	OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)		
		VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°7 (\$)	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8 (\$)	PLAZO DE ENTREGA (días hábiles contados desde la fecha de término de la toma de tallaje)
1	Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	34.450.500	40.996.095	45 días hábiles
2	Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	36.853.500	43.855.665	45 días hábiles
3	Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	1.071.000	1.274.490	45 días hábiles
4	Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)	2.954.500	3.515.855	45 días hábiles
TOTAL (\$)		75.329.500	89.642.105	---

**COMPARACIÓN PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE Y PRESUPUESTO OFERTADO,
 SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO**

a) Presupuesto Municipal

N°	LÍNEA DE PRODUCTO	Presupuesto Referencial \$ (con IVA) establecido en BAE y Requerimientos Técnicos	OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)				
			VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°7	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8	Total (\$)	Diferencia	Diferencia porcentual
1	Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	81.000.000	34.450.500	40.996.095	84.851.760	-3.851.760	4,755259% (excede el presupuesto referencial)
2	Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)		36.853.500	43.855.665			

Consultada la situación con el Subdirector de Administración, señaló que existen recursos suficientes en la cuenta, por tanto, no existe inconveniente para poder excederse en este monto.

**COMPARACIÓN PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE Y PRESUPUESTO OFERTADO,
 SEGÚN LÍNEA DE PRODUCTO..(continuación)**

b) Presupuesto Cementerio

N°	LÍNEA DE PRODUCTO	Presupuesto Referencial \$ (con IVA) establecido en BAE y Requerimientos Técnicos	OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)				
			VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°7	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8	Total (\$)	Diferencia	Diferencia porcentual
1	Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	9.179.531	1.071.000	1.274.490	4.790.345	4.389.186	47,814926% (por bajo el presupuesto referencial)
2	Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)		2.954.500	3.515.855			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 9.2.-, el análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, sería realizado por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por los integrantes de las respectivas Comisiones de Selección Técnica de Damas y Varones.

Respecto a la Comisión de Selección Técnica, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 9.1.-, se conformó una Comisión de Selección Técnica de Uniformes para Damas (municipal y cementerio) y una Comisión de Selección Técnica de Uniformes para Varón (municipal y cementerio), designada mediante el **Decreto Alcaldicio N°3551 del 13.07.2023**, conformada por los siguientes funcionarios municipales:

Comisión Damas

- Claudia Inés Retamal Salazar
- Paola Andrea González Orellana
- Susana Verónica Garrido Avendaño

Comisión Varones

- Juan Francisco Abaca Rojas
- César Antonio Yates Yates
- Nicolás Luis Peric Kuscevic

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Crterios	Porcentaje
a) Revisión y Evaluación de Secplan	35%
• Evaluación Económica	30%
• Cumplimiento requisitos formales	5%
b) Revisión y Evaluación de Comisión de Selección Técnica	65%
• Calidad de la tela y confección	35%
• Plazo entrega	15%
• Experiencia del Proveedor	10%
• Servicios post venta	5%

A continuación se detalla la evaluación de cada criterio, donde se agruparán las Líneas de Producto para Uniformes de Damas y las Líneas de Producto para Uniformes de Varones:

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



I.- Línea de Producto 1 "Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)" y Línea de Producto N°3 "Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)"

- Evaluación Económica (30%)

LÍNEA DE PRODUCTO	OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)			NOTA
	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°7	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8	TOTAL LÍNEA DE PRODUCTO 1 + LÍNEA PRODUCTO 3 (IVA INCLUIDO)	
Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	34.450.500	40.996.095	42.270.585	7,00
Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	1.071.000	1.274.490		

- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)



OFERENTE	OBSERVACIONES	NOTA
ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

- Calidad de la tela y confección (35%)

OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Calidad de la tela y confección	NOTA
Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	5,00	5,00
Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)		

- Plazo entrega (15%)

OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Plazo entrega ofertado	NOTA
Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	45 días hábiles	7,00
Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)		

• **Experiencia del Proveedor (10%)**



OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA(CONFECCIONES SCAPPINI)	Establecido en Req.Técnicos		Experiencia del Proveedor	NOTA
Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	Experiencia	Nota	Mayor a 10 años en el mercado	7,00
	Mayor a 10 años	7,00		
Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	Mayor a 4 y menor a 10	6,00		
	Menor a 4 años	5,00		

• **Servicios post venta (5%)**

OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA(CONFECCIONES SCAPPINI)	Establecido en Req.Técnicos		Tiempo de garantía ofertado	NOTA
Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	TIEMPO DE GARANTÍA	NOTA	06 meses	5,00
	24 Meses y más	7,00		
Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	13 a 23 meses	6,00		
	01 al 12 meses	5,00		



Resumen NOTAS Línea de Producto 1 "Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)" y Línea de Producto N°3 "Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)"

N°	OFERENTE	Precio		Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta		Calidad de la tela y confección		Plazo entrega		Experiencia del Proveedor		Servicios post venta		NOTA FINAL 100%
		Nota	Pond. (30%)	Nota	Pond. (5%)	Nota	Pond. (35%)	Nota	Pond. (15%)	Nota	Pond. (10%)	Nota	Pond. (5%)	
1	ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	7,00	2,10	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	7,00	0,70	5,00	0,25	6,20

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



II.- Línea de Producto 2 "Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)" y Línea de Producto N°4 "Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)"

• **Evaluación Económica (30%)**

LÍNEA DE PRODUCTO	OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)			NOTA
	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°7	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8	TOTAL LÍNEA DE PRODUCTO 2 + LÍNEA PRODUCTO 4 (IVA INCLUIDO)	
Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	36.853.500	43.855.665	47.371.520	7,00
Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)	2.954.500	3.515.855		

• **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**



OFERENTE	OBSERVACIONES	NOTA
ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

• **Calidad de la tela y confección (35%)**

OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Calidad de la tela y confección	NOTA
Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	7,00	7,00
Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)		

• **Plazo entrega (15%)**

OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Plazo entrega ofertado	NOTA
Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	45 días hábiles	7,00
Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)		

• **Experiencia del Proveedor (10%)**



OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Establecido en Req. Técnicos		Experiencia del Proveedor	NOTA
Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	Experiencia	Nota	Mayor a 10 años en el mercado	7,00
	Mayor a 10 años	7,00		
Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)	Mayor a 4 y menor a 10	6,00		
	Menor a 4 años	5,00		

• **Servicios post venta (5%)**

OFERENTE: ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	Establecido en Req. Técnicos		Tiempo de garantía ofertado	NOTA
Línea de Producto N°2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	TIEMPO DE GARANTÍA		06 meses	5,00
	24 Meses y más	7,00		
Línea de Producto N°4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)	13 a 23 meses	6,00		
	01 al 12 meses	5,00		



Resumen NOTAS Línea de Producto 2 "Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)" y Línea de Producto N°4 "Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)"

N°	OFERENTE	Precio		Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta		Calidad de la tela y confección		Plazo entrega		Experiencia del Proveedor		Servicios post venta		NOTA FINAL 100%
		Nota	Pond. (30%)	Nota	Pond. (5%)	Nota	Pond. (35%)	Nota	Pond. (15%)	Nota	Pond. (10%)	Nota	Pond. (5%)	
1	ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI)	7,00	2,10	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	1,05	7,00	0,70	5,00	0,25	6,90

Se sugiere adjudicar al Oferente:

ESTEVA HNOS. CIA. LTDA (CONFECCIONES SCAPPINI), Rut N°80.329.000-8, con domicilio en Santa Rosa 858-Santiago y, representada legalmente por el señor Alfonso Esteva Escalona, Rut N° 9.976.751-0, por un valor total ascendente a **\$89.642.105.-** (ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento cinco pesos), **Impuesto incluido**, para un total de 199 uniformes de damas y 256 uniformes de varones, con un plazo de entrega de los uniformes, según Línea de producto de **45 días hábiles, contados desde la fecha de término de la toma de talle**, según el siguiente detalle:

Línea de Producto N°1: Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)

N°	PRENDA	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1	Parka	Un.	193	74.900	14.455.700
2	Pantalón	Un.	193	27.900	5.384.700
3	Falda	Un.	193	27.900	5.384.700
4	Blusa 1	Un.	193	23.900	4.612.700
5	Blusa 2	Un.	193	23.900	4.612.700
SUBTOTAL o VALOR NETO (\$)					34.450.500
19 % IVA					6.545.595
Valor Oferta Total (\$)					40.996.095

Línea de Producto 2: Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)

N°	PRENDA	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1	Parka	Un.	237	59.900	14.196.300
2	Pantalón 1	Un.	237	27.900	6.612.300
3	Pantalón 2	Un.	237	27.900	6.612.300
4	Camisa Manga Larga 1	Un.	237	19.900	4.716.300
5	Camisa Manga Larga 2	Un.	237	19.900	4.716.300
SUBTOTAL o VALOR NETO (\$)					36.853.500
19 % IVA					7.002.165
Valor Oferta Total (\$)					43.855.665

Línea de Producto N°3: Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)

N°	PRENDA	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1	Parka	Un.	06	74.900	449.400
2	Pantalón	Un.	06	27.900	167.400
3	Falda	Un.	06	27.900	167.400
4	Blusa 1	Un.	06	23.900	143.400
5	Blusa 2	Un.	06	23.900	143.400
SUBTOTAL o VALOR NETO (\$)					1.071.000
19 % IVA					203.490
Valor Oferta Total (\$)					1.274.490

Línea de Producto 4: Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)

N°	PRENDA	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1	Parka	Un.	19	59.900	1.138.100
2	Pantalón 1	Un.	19	27.900	530.100
3	Pantalón 2	Un.	19	27.900	530.100
4	Camisa Manga Larga 1	Un.	19	19.900	378.100
5	Camisa Manga Larga 2	Un.	19	19.900	378.100
SUBTOTAL o VALOR NETO (\$)					2.954.500
19 % IVA					561.355
Valor Oferta Total (\$)					3.515.855

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado en estado hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía podrá consistir en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar lo siguiente:

–**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-121-LP23**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento

–El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

–Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al porcentaje exigida

–La vigencia será el plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

•**Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos

•**Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil"**.

4.- La Inspección Técnica corresponderá al señor César Quiroz Vergara, Encargado del Departamento de Personal del Municipio y por la Comisión de Selección.

5.- El gasto que signifique la Licitación será imputada de la siguiente forma:

- Presupuesto Municipal vigente, Area 1-Programa 1, cuenta 22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS"

Línea Producto	Detalle	Monto Total (\$), impuesto incluido
Línea de Producto 1	Traje funcionaria municipal (Uniforme Dama Municipal)	40.996.095
Línea de Producto 2	Traje funcionario municipal (Uniforme Varón Municipal)	43.855.665
TOTAL (\$), impuesto incluido		84.851.760

- Presupuesto Cementerio vigente: cuenta 22-02-002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS"

Línea Producto	Detalle	Monto Total (\$), impuesto incluido
Línea de Producto 3	Traje funcionaria cementerio (Uniforme Dama Cementerio)	1.274.490
Línea de Producto 4	Traje funcionario cementerio (Uniforme Varón Cementerio)	3.515.855
TOTAL (\$), impuesto incluido		4.790.345

6.- La cancelación será efectuada por la I. Municipalidad de Talca y Cementerios respectivamente y se hará efectiva en dos pagos iguales, contra factura, de acuerdo a lo establecido en los Requerimientos Técnicos.

Lo demás está establecido en las Bases Administrativas Especiales.

SR. ALCALDE

: ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA

: A ver, yo tengo varias preguntas. Uno porque hay una situación de fechas dice ropa de invierno y el invierno termina en menos de un mes y dice que van a tener 45 días para la entrega eso significa que nos quedan 30, porque el 21 de septiembre se supone empieza la primavera y ya estamos menos del tiempo, después dice 6 meses de garantía. En noviembre, cuando estén 30 grados de calor, esto vamos a poder saber si las parkas, las faldas, es una cosa de fecha, de tiempo, porque el invierno se termina en menos de un mes, y esto es ropa de invierno. No sé si me siguen la lógica. Entonces después van a estar con blusas manga larga y con ropa gruesa ¿en Diciembre se podrán usar?. Eso es una situación estacional me preocupa porque ya pronto viene primavera verano, nosotros hemos visto que las temperaturas son bastante elevadas y los 6 meses que vamos a tener de prueba que dice aquí 6 meses de garantía no van a poder usar la ropa los funcionarios, por una situación de temperaturas. Pero creo que hay una situación que no nos da con las temperaturas que van a tener, porque lo que se está pidiendo acá son faldas, que son gruesas, pantalones gruesos que

sirven para esta temperatura, un grado bajo cero, dos grados lo que hemos tenido en este invierno, que ha sido bastante crudo. Las parkas sirven para la lluvia, pero creo que estamos un poquito desfasados en el tiempo. Esa es una observación. Y lo otro, se incluye en esta compra me parece que no, pero de todas maneras un poquito para dejar el tejo pasado a la municipalidad más que nada a los trabajadores del sector de educación, porque ellos también antes se le entregaban elementos de zapatos, ropa y en este momento, bueno, nosotros vamos a tener y recuerdo a todos los colegas que tenemos Comisión de Educación el próximo martes para que veamos esta situación porque me parece que no se le han estado entregando. Estos son derechos adquiridos y que desgraciadamente no se le ha estado cumpliendo por distintas razones, pero no se le está cumpliendo. Tengo un problema con la fecha y con la situación estacional y con la ropa que se les quieren entregar a los funcionarios. Esa es mi pregunta.

SR. ALCALDE : Yerco.

SR. YERCO LAZO : Buenas tardes. Con respecto a las fechas, probablemente son un poco extensas en razón a los 6 meses de garantía que entrega la empresa efectivamente se pasa en la estación para poder hacer algún tipo de arreglo. Pero también quisiera señalar, a lo mejor podría servir de que hace más de dos años que los funcionarios de Planta y Contrata del municipio no se le compra, digamos uniformes. Si bien es cierto el año pasado se le hizo una compra de calzado, pero a raíz de todo lo que ha pasado hace 3 años hacia atrás, ha quedado estancado el proceso de lo uniformes propiamente tal.

SRA. MELANIA MOYA : Yo entiendo que no se le ha estado comprando y valoro el esfuerzo, pero si vamos a hacer un esfuerzo que realmente sirva para que los funcionarios puedan usarlo. El problema está que yo veo que vamos a hacer este tremendo esfuerzo económico de todas las partes y que van a tener guardado durante una cantidad de tiempo porque no lo van a poder usar. Entonces a lo mejor propongo que se le pudiese comprar a lo mejor la ropa que van a necesitar en los meses que vienen, porque van a tener que tenerlos guardados. Insisto.

SR. ALCALDE : Una consulta Yerco, para que también se aclare. Se compran uno o dos uniformes al año.

SR. YERCO LAZO : Se compra otoño, invierno y primavera verano.

SR. ALCALDE : ¿Los dos, no es cierto?.

SR. YERCO LAZO : Sí, exactamente.

SR. ALCALDE : Pero siempre los funcionarios, lo digo por experiencia propia, los uniformes no duran un año solamente, se usan por varios años. Entonces lo que hay que hacer es ponerse al día luego con lo otro, porque duran 3, 4 años duran bastante, créame. Paula.

SR. TA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde quisiese consultar un par de cosas. Bueno, la primera es que colegio con lo que nos plantea Melania el desfase en la compra. Si quiero hacer la aclaración respecto a su intervención. Y es que, si en dos años no se les han comprado uniformes a los funcionarios, no es responsabilidad de este Concejo Municipal. Nosotros de hecho aprobamos o rechazamos lo que propone la Administración, por lo que considero que igual es un poco no lugar el argumento respecto a la observación que hacía la concejala, porque nosotros hemos estado siempre disponibles, de hecho, más allá de las críticas, quiero decir que bueno, porque es algo que lo que al menos yo en mis conversaciones con la Asociación de Funcionarios estaban esperando hace mucho tiempo. Lo segundo que quiero decir es una pregunta que se habla de traje de funcionario, de varón y dama. Yo no sé si leí mal, pero no encontré cuál es la diferencia entre varón y dama. Y esto lo pregunto a propósito del sexismo que hay en los uniformes. Si tiene como en la pantalla me pudiese mostrar, y mi pregunta apunta porque entendí que hay, faldas para las mujeres, ya, eso era falda.

SR. YERCO LAZO : Es falda o pantalón, la funcionaria puede elegir.

SRTA. PAULA RETAMAL : Me queda súper claro eso me respondió al tiro la pregunta. Porque a veces hay ciertas exigencias y obviamente debiese la falda ser optativa. Me queda eso súper claro. Y lo tercero es una observación respecto al desfase, porque yo entiendo que o lo pregunto antes de hacer la licitación con los requerimientos de tallas, cantidades, etcétera. Uno le pregunta la talla al funcionario, uno al menos hace un sondeo de cuántos XL, cuántos S, etcétera. Y creo que ahí hay que ser cuidadoso, porque el peso de una persona puede variar de un año a otro. Por eso lo pregunto, porque en el entendido que si llegamos aprobar hoy día este la mayoría de los uniformes, al menos el de Invierno, porque es Otoño - Invierno, lo van a usar el otro año y eso puede variar y puede afectar la misma compra. Me dicen que es Verano, pero lo que estamos aprobando acá dice Otoño - Invierno. ¿Habría otra licitación para Primavera - Verano?. Solo para decir todo en la misma intervención. ¿Cuál es el cronograma que ustedes tienen para la próxima licitación qué es Primavera - Verano?.

SR. YERCO LAZO : Bueno, ahora vamos a enviar el nuevo Proceso Primavera - Verano para poder cumplir los tiempos. Y con respecto a la toma de tallaje, luego que se adjudique se hace la toma el tallaje, la compostura que se le llama, a todos los funcionarios y obviamente después entra el proceso de confección y de entrega es posterior, exactamente.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias. Me faltó el tiempo para la licitación de Primavera - Verano. ¿Cuándo ustedes presupuestan, presentarle a este Concejo?.

SR. YERCO LAZO : Sí, yo creo que primero tenemos que verlo con el Departamento de Personal con la Asociación para ver el nuevo proceso para poder entregar la fecha, digamos.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias. Dos consultas técnicas. Una de ellas no sé si es posible, ya que estamos viendo este tema de desfase de tiempo y que lo más probable que los funcionarios si van a ocupar esta ropa va a ser el próximo invierno que es probable. Hay alguna posibilidad dentro de esa licitación o dentro de lo jurídico, que si ya, ¿para no rechazar la compra que la garantía funcione a partir del uso del uniforme y no a partir de la entrega? ¿Esa es como la primera pregunta y la segunda es saber cómo también hay un desfase y se viene verano es tal vez confirmar con los funcionarios si realmente ellos quisieran la Temporada Invierno o Temporada Primavera - Verano?. Lo digo solamente como para no rechazar la compra que a lo mejor uno como funcionario le es más cómodo y más conveniente que a uno le financien la temporada de invierno por el costo de las parkas y el costo de la vestimenta. Gracias.

SR. YERCO LAZO : Con respecto a la garantía, ahí tendríamos que verlo con el área jurídica, para ver si es que se puede hacer un tipo de modificación al respecto y efectivamente se le consulta al funcionario, se le consulta a la asociación con respecto al uniforme antes de tomar cualquier decisión y esta vez fue la de solicitar la compra de Otoño - Invierno.

SR. ALCALDE : Me preguntaba Melania, claramente los tiempos porque vamos a licitar ahora Primavera- Verano y va a llegar el invierno, entonces hay que partir el de invierno a comienzo de los meses de enero para que llegue justo en los meses que corresponda. Ahí hay un desfase y eso no pasa ni por falta de voluntad administración porque presupuestariamente estaba hay que hacer los procesos cuando en los tiempos que se requiera. Pero me preguntaban cambiar esta licitación porque los funcionarios esperan sus dos uniformes al año, si esta la dejamos desierta, este año no le van a llegar dos uniformes, le van a llegar solamente uno y el próximo le va a llegar el otro, no tiene sentido, el próximo mandarles dos de

invierno y créame que se usa. Hay que hacer el próximo con celeridad también. Pero bueno, ahí la decisión es de cada concejal. No sé si quiere agregar algo.

SRA. JAVIERA CARRERA : No, sigue siendo mi duda respecto al tema de la garantía. Si eso es factible, porque si la garantía la vamos a perder de todas formas.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Lo otro es solamente, porque mira, hay una situación que es preocupante. Yo creo que la organización de funcionarios y todo eso, si ellos están por pedir, a lo mejor no se dieron cuenta. Digo no sé, que venía tan pronto ya que estaba terminando el invierno para su ropa. Entonces para mí, qué es lo que sugiero, si se pudiese hacer pronto lo de Primavera - Verano solamente cambiar y dejar para más adelante Otoño - Invierno, porque en estos momentos lo que necesitamos es que en 45 días va a empezar la primavera verano. Entonces tener a la gente uniformada con eso primero ahora y dejar lo otro en compás de espera un poquito, porque el verano hace a veces lo suyo durante las personas, digamos, y cambian tallas. Entonces dejarlo para marzo, que es cuando empieza otoño invierno, no sé si es posible. Si no fuera posible, yo igual voy aprobar ya, pero me gustaría que a lo mejor en forma interna se pudiese revisar eso y dar lo que es urgente hoy día, lo que es más atingente hoy y dejar lo que ya pasó, pasó desgraciadamente. Entonces darlo para más adelante. Eso.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tiene bastante sentido lo que planteó la colega ¿se puede dejar sin efecto esta licitación? y trabajar con el de Primavera - Verano.

SR. ALCALDE : Tiene una vigencia la oferta. Yo entiendo, que no sé si será la misma, si se espera un año más, o sea 8 meses. Que se entreguen los uniforme en abril del próximo año. Pero lo que yo estoy diciendo es que los funcionarios esperan sus 2 uniformes de temporada durante el año. Yo comparto plenamente de ahí obviamente la planificación de la licitación, voy a evitar comentarios porque está de más, ya se dijo todo. O sea, que llegue el de invierno en verano y el de verano en invierno habla por sí solo. Entonces hacerlo en los tiempos para que llegue el de invierno en invierno y el de verano en verano los primeros meses. Porque hoy día lo que haríamos es dejar sin efecto esta licitación y los funcionarios recibirían solamente un uniforme durante este año, no dos. En eso hay que ser claro.

SRTA. PAULA RETAMAL : Quiero proponer algo, alcalde, es que pudiésemos postergar la votación para el próximo Concejo ordinario, en el entendido que acordamos que el próximo extraordinario solo se va a tocar la modificación presupuestaria respecto a la catástrofe y que en ese intermedio también podamos juntarnos con la Asociación de Funcionarios. Quizás para ellos sí es pertinente que le llegue en des fas y para nosotros es una apreciación más bien subjetiva de la realidad, que puede ser muchas veces. Entonces, yo creo que aquí lo importante es resguardar los intereses de los funcionarios y funcionarias y en función de eso tomar una decisión. Eso es lo que yo propongo.

SR. ALCALDE : Agreguémosle el punto el martes, porque yo creo que mira, ahí no vamos a perder tanto tiempo y para que ustedes escuchen también la posición de los funcionarios. **Javiera**

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí. Respecto a la postergación, estoy de acuerdo con eso, pero también es saber si en esa postergación se puede averiguar esa pertinencia jurídica. Y lo otro es saber si es posible, por ejemplo, si se rechaza la licitación, si se rechaza esto, si es posible estoy preguntando respecto al tema jurídico, si se rechaza, si es posible mantener por ejemplo el mismo oferente y hacer un trato directo o con dos compras distintas con menos valor o tres compras distintas.

SR. ALCALDE : Para qué vamos a ser trato directo si tenemos la licitación.

- SRA. JAVIERA CARRERA** : Claro, porque cambiarían las condiciones.
- SR. ALCALDE** : Estaríamos con dos productos totalmente distintos que lo único que tienen igual es el nombre uniforme, pero son telas distintas, todo distinto. Entonces los términos de referencia, las medidas son las mismas, pero son telas diferentes que obviamente los valores son distintos. Entonces no sería la misma licitación. Es como si yo estuviese comprando un camión aljibe que mantengo para comprar un camión plano.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Claro, pero el camión aljibe no lo puedo dividir, los uniforme a lo mejor si los puedo dividir en compras más chicas, por ejemplo, tantas parkas.
- SR.TA. PAULA RETAMAL** : Yo quiero agregar algo a la discusión.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Para poder mantener esto, lo que a mí me afecta de verdad es la garantía. Eso es todo.
- SR. SECRETARIO** : Marcelo está pidiendo la palabra también.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SR.TA. PAULA RETAMAL** : Creo que igual es importante también, sí, decir que nosotros no tenemos elementos para rechazar la licitación como está, que es respecto a lo que jurídicamente debiésemos pronunciarnos en este Concejo. Nosotros hoy día no tenemos elementos para rechazar la licitación, por eso yo propongo postergarla, porque si de hecho hoy día la rechazáramos lo más probable que pase es que nos demande la empresa por arbitrariedad y por una opinión más subjetiva que concreta, porque los elementos de la licitación están todos en orden y eso es lo que nosotros nos pronunciarnos. La observación, al menos de mi parte, que se hace en tiempos de forma y necesidades de los funcionarios y funcionarias. Entonces creo que ahí también no hay que perderse un poco en la discusión respecto a si podemos o no podemos, rechazarla, porque lamentablemente nosotros ya votamos respecto a la licitación, como tal y su procedimiento más que los requerimientos, etcétera. Que en este tipo de licitaciones chicas no nos corresponde, son las más grandes, las que nosotros discutimos acerca de los requerimientos técnicos. Eso.
- SR. ALCALDE** : Bien, Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, yo creo que hoy día, no votar esta licitación sería tremendamente perjudicial para los funcionarios. Yo también, soy funcionario, he sido funcionario también en Talca y creo que todos los funcionarios están esperando Independiente que esté a destiempo la licitación, están esperando sus uniformes. Ahora lo que hay que hacer es apurar el proceso licitatorio, para la compra de uniformes de verano y eso se puede apurar y generar la licitación en los plazos respectivos. Yo creo que hoy día nos estamos ahogando en un vaso de agua independiente que esta licitación a destiempo. Insisto, creo que hoy día no votar esta licitación lo único que hace es perjudicar a los funcionarios. Ahora no se puede cambiar esta licitación porque esta licitación tiene los términos de referencia, está todo hecho. Esto no es llegar y cambiar una hoja por otra, no, esto está aprobado por todos los organismos pertinentes y creo que sería un tremendo error aplazarlo y no votarlo. Ahora lo que hay que apurar es que el departamento que tiene que hacer el proceso licitatorio para los uniformes de verano tendrá que hacerlo y ahí juntarnos para que lo hagan lo antes posible. Si esa es la solución, no estar aplazando lo los procesos licitatorios y estas licitaciones. Esa es mi humilde opinión al respecto, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Yo creo que varios han dado como bastantes argumentos. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el colega Marcelo Rojas creo que sometamos a votación. Yo considero que no tiene mucho sentido el postergar la votación. Creo que están todos los

elementos para poder votar hoy día, pero sometamos a votación, la moción no sé quién la pidió porque yo tuve que salir justo un ratito.

SR. ALCALDE : Sí, habían pedido aplazar hasta la votación del martes. Pero bueno, como está dividido vamos uno a uno. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : A ver, a mí me interesa escuchar la opinión de los funcionarios y funcionarias y entiendo de que no se le ha entregado durante 2 años y todos sabemos por qué, ya es otra historia y no hay problema. Si es una semana, qué dicen los funcionarios. O sea, quiero que ellos tengan lo que necesitan en el tiempo que lo necesitan. Pero una semana más qué tanto problema hay. Y le pregunto a la gente que nos expuso hay problema para poder postergarlo una semana solamente y poder traerlo también el próximo martes. Esto una vez que conversemos con los funcionarios y funcionarias si hay posibilidad o no, pregunto porque no son tantos días.

SR. ALCALDE : Mire, si esto es una posición de cada concejal.

SRA. MELANIA MOYA : A ver. Yo apruebo la ropa y apruebo que se les compre. Yo estoy solamente viendo y lo que hice mención en relación a los tiempos, pero que es un derecho adquirido y es una necesidad, así que yo lo apruebo, solo quiero saber lo otro.

SR. ALCALDE : Usted está para aplazar.

SRA. MELANIA MOYA : Una semana solamente para hablar con los funcionarios.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Yo estoy porque se vote hoy, alcalde. A favor.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Estoy porque se aplace.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Yo estoy por que se vote hoy, pero con el compromiso de que hagamos una licitación para los de Primavera - Verano lo más pronto posible.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo estoy porque se vote hoy día con el compromiso eso sí que para en procesos posteriores se escuche a los funcionarios y se haga en los tiempos que corresponde.

SR. ALCALDE : Aclarar algo. Mire los funcionarios, yo se lo digo porque he sido funcionario mucho tiempo. Sí participa y participa la Asociación en todo este proceso, de hecho, son los que lideran el proceso de la compra para definir todo el tipo de uniforme.

SRA. CAROLINA SOTO : Por eso le digo yo sé que eso es así, por eso estoy, porque se vote hoy día. Pero sí que se corrija para las próximas los tiempos, porque es evidente. Sin comentarios.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Antes de votar la última consulta, porque estoy preocupado de un tema que a lo mejor no es tema, el tema de la garantía cómo opera generalmente el uniforme de un porcentaje de lo que llega, cuánto es el porcentaje que viene mal o la gente reclama.

SR. YERCO LAZO : Debe ser un 10% menos quizás, más que nada no es que venga mal, quizás puede quedar un poco largo, puede quedar corto, pero no más allá del 10%. Generalmente siempre es marginal el porcentaje.

SRA. JAVIERA CARRERA : O sea, habría que asumir correr con ese riesgo si se aprueba de que a alguien la parka que venía no le quede, que venga con el cierre malo y habrá que asumir ese costo en su momento, sabiendo que la garantía no va a cubrirlo. ¿No es cierto? ¿A menos que haya una revisión, puede haber una revisión antes?.

SR. YERCO LAZO : Se hace primero la compostura y después se hace la compra.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias. Yo apruebo.

SR. ALCALDE : Los uniformes no se compran estándar se hacen a medida.

SR. YERCO LAZO : Vienen representante de la empresa a tomar las medidas a cada uno de los funcionarios.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo, alcalde, pero sería interesante, como dijo el colega Patricio, agilizar dentro del mes de septiembre, octubre la compra para que tengan los dos uniformes.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo estoy de acuerdo que se vote hoy día alcalde, y que nos informen lo antes posible el proceso licitatorio de la compra de los uniformes de verano. Yo creo que ahí hay que poner a trabajar los profesionales y esto se alcanza de más a comprar en los plazos que corresponden.

SR. SECRETARIO : ¿Están todos de acuerdo en la votación? Sí. Bien.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°302	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Adquisición Uniformes Personal Municipal Planta y Contrata y Cementerio, Damas y Varones, Temporada Otoño - Invierno 2023”, ID: 2295-121-LP23, financiada con recursos Municipales y del Cementerio.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 8 y final es el acuerdo para autorizar el cierre de calle 13 ½ Poniente con calle Arturo Prat (31 Sur) Condominio Valles de la Florida. Se le hizo llegar a los señores concejales solamente el informe de la Dirección de Obras, que en definitiva es el que tiene la parte medular, sin perjuicio de que como Secretaría nos corresponde pedir la información a otros tres organismos que es la Dirección de Tránsito, Carabineros y Bomberos, y esos tres informes llegaron favorables. Por lo tanto, hoy día no existe, digamos, ningún trámite más, salvo la votación del Concejo para autorizar este cierre de pasaje.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Yo voy aprobar. Solo quiero saludar al Comité de Adelanto Valles de La Florida estuvimos hace una semana y justo el Concejo posterior no tuvimos incidentes y no lo comenté. Con la concejala Javiera Carrera, el alcalde, la dirección Jurídica en terreno ahí con los vecinos y vecinas, sabemos que hubo una necesidad a propósito de otros problemas que tienen en torno a la construcción de sus edificios. Yo quiero valorar ahí, primero que esto esté en Tabla a propósito de la reunión que sostuvimos y la celeridad que los vecinos y vecinas necesitaban, pero también la disponibilidad de la administración. Ese día la directora Jurídica salió a terreno, salieron otros funcionarios a terreno, estuvo el alcalde con todo su equipo y con concejales que pensamos distinto, incluso muchas veces de la administración, pero nos unimos en una causa común que son las necesidades de los vecinos y vecinas. Así que muy contenta por este punto en Tabla contar con mi aprobación y bueno, seguirle transmitiendo a los vecinos y vecinas que vamos a estar disponibles para llegar a acuerdo en las materias que sea necesarias y que sean de su beneficio, les queda una larga lucha que tiene que ver con otra arista en las cuales espero también poder acompañarlas dentro de mis posibilidades y sin duda considero que las demás concejales también. Quiero decir sí, que ese día también estaba invitada la concejala Melania Moya y que no pudo asistir por problemas personales, pero que también siempre está muy muy pendiente de lo que nos mandamos como concejales y también el concejal Figueroa. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Bien, Alguien más? Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, alcalde. Bueno, les voy a decir públicamente chiquillas, ustedes saben que también trabajamos bastante de la mano, yo un poco más sola con ustedes, no voy a ahondar en ese tema porque es de conocimiento público. Mandarle un cariño a la Sole, a Daniela y a Evelyn, del Condominio Valles de La Florida ahí hemos apoyado también en distintas cosas, también con mi conocimiento en los temas de vivienda hemos podido hacer puentes también con quienes hoy día también tienen que responder en ciertas materias, principalmente que tienen que ver con posventa y tema que fue parte en el fondo como de la organización de la demanda. Así que me alegro que hayan podido dar un pasito más. Contribuimos también en ese granito de arena, así que gustosamente voy a dar mi voto a favor.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, saludar a las chiquillas estuvimos en aquella ocasión, gracias por el recibimiento. Bueno, yo estoy por aprobar esta moción puesto que no tengo ningún antecedente en contra y si se llegase a manifestar algo en el camino, también creo que podemos conversarlo y podemos establecer algunos criterios que sean en beneficio de todos los vecinos. Eso gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Mire, yo felicitar también, porque también uno pone su granito de arena en todos los proyectos y felicitar a las colegas que también trabajaron en conjunto, pero también decirles a las colegas que hoy día ese mismo condominio también tiene problemas graves con las lluvias y se gotean. Muchos de ustedes tienen contacto con las autoridades ministeriales para que las ayuden en el tema del servicio postventa, porque hoy día los condominios se gotean y los usuarios no saben cómo funcionar. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero les paso el aviso a las colegas que están trabajando en el sector, pero que también ayuden en esa temática que se produjo ahora con el tema del temporal.

SR. ALCALDE : ¿Está solamente el cierre y el horario?.

SR. SECRETARIO : Nada más. Eso es, es el cierre de la calle lo que se está votando en estos momentos. Es decir, tal como está el informe, es que además están los informes de Carabineros, están las exigencias que establece la propia ley para esos efectos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°303	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; autorizar el cierre de calle 13 ½ Poniente con calle Arturo Prat (31 Sur) Condominio Valles de La Florida
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO

: Eso es todo. Alcalde. Concejales.

Finaliza la reunión a las 12:10 horas.